

INFORME AUDITORIA Y CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020

D-66991

SOCIEDAD

DENOMINACIÓN GESTION INTEGRAL DEL AGUA DE HUELUD, S.A.
CIF. AZIIV3656 MUNICIPIO ALSANA QUE TOMO ZIY FOLIO 148 HOJA 730
DOCUMENTOS A PRESENTAR: DIGITAL (CD, no admitiéndose diskett) PAPEL
- INSTANCIA - MEMORIA - INFORME DE GESTIÓN - CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA - INFORME MEDIOAMBIENTAL - INFORME AUDITORÍA - HOJA IDENTIFICATIVA - AUTOCARTERA - ESTADO FLUJOS EFECTIVOS - BALANCES - ESTADO PATRIMONIO NETO - ANUNCIOS CONVOCATORIAS - CTAS. PÉRDIDAS Y GANANCIAS - TITULARIDAD REAL
FECHA CIERRE EJERCICIO 31/12/2020 FECHA JUNTA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS 21/07/2021
LAS CUENTAS SE FORMULARÁN EN FORMA: PYMES ABREVIADA NORMAL NORMAL
NOTAS: Cumplimentar toda la documentación, a máquina o letra de imprenta, sin tachadura ni enmiendas. Las cuentas se presentarán excluyéndose sus correspondientes copias. En el formato digital, la memoria se incluirá necesariamente en el CD/DVD. No cabe posibilidad de diskett. Conforme el art. 50 del Reglamento del Registro Mercantil, junto a la solicitud, es obligatorio presentar toda la documentación reflejada en el artículo 366 del mismo Reglamento. Consulta de sociedades online www.registradores.org Tf. de soporte técnico para presentación cuentas digitales: 902201200, 902440150, 902734375. IMPRESCINDIBLE presentar la presente instancia para la retirada de la CARTA de DEPÓSITO-FACTURA. NOMBRE Y DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (OBLIGATORIO):
DOMICILIO: CTRO. NACIONAL D-492 KM 4
MUNICIPIO: SUSPINATE C.P. 21110 TF.
CORREO ELECTRÓNICO
El solicitante consiente que para el caso de notificación por calificación negativa, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Huelva, a 30 de (Firma) PROVISIÓN DE FONDOS: DEUROS RETIRADO POR:

Imprescindible presentar la presente instancia para la retirada de la CARTA de DEPÓSITO-FACTURA

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: -Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. -La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados. -El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la DoCRN e instrucciones codegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. -En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los los derechos de acceso, recificación, supresión, oposición, limitación y portabilidade establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección de Datos (AEPD): www.agpd.ss. Sin prejuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el elegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es - La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma idicada, es co

PRECIO JUEGO IVA INCLUIDO: 1,00 €

RECIBO NO VÁLIDO SIN SELLO REGISTRO

Ģ

REGISTRO MERCANTIL DE HUELVA

Practicado el depósito a que se refiere la precedente instancia y hecho constar el mismo en el Fichero de Depósito de Cuentas, y en la Hoja correspondiente a la Sociedad. El depósito practicado, ha sido presentado dentro del plazo legal.

Huelva, a

LA REGISTRADORA,

HOJA COVID-19

SOCIEDAD	NIF
GESTION INTEGRAL DEL DQUA DE HUELUN, SA	A21143656
DOMICILIO SOCIAL	
CTRO. NACIONAL D-492 KM 4 MUNICIPIO PROVINCIA	EJÉRČIGIO
ALJARA QUE HUELUA	2020
Medidas laborales aplicadas a la empresa.	
1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemía !:	
Ha sido motivado 2	
Ha determinado ³ Número de trabajadores en plantilla e	ntes del ERTE:
Duración: Fecha Inicio: Fecha fin: Número de trabajadores afeciado	os por el ERTE:
2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)	
Porcentaje de personal, fijo a temporal, acogido a permiso retribuído recuperable. Duración (Número de días):	2
3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS	
Porcentaje de personal fijo afectado.	
Vegf-minutesperson	
Algulieres (articulos 1 a 15 del Real Decreto-Ley 11/2020).	
1. Alquiteres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido 4:	1
Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios 1.	
3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos ávales) al alquiller del local de negocios 1.	
Avales ICO.	
Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17	de marzo.
Cantidad (6): Qué porcentaje representa el Importe concedido sobre el Importe total soficita	do?
Ayudas públicas. Describir el plan o programa al que se acogé, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado, etc.)	
Cescubit at bisti a biodisius st dae se scose, et coursacture à a sistema faveres, moratorie, abetramiento, imene a cominecco, em l	
Moratoria hipotecaria (artículos 16 a 19 del Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido¹.	
Moratoria no hipotecaria (artículos 18, 21 a 26 del Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha ecogido 1	
Suministros: Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (articulos 42 1 4 del Real Decreto-Lay 11/2020) 1.	
	province in section .
Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los antículos 12 y 13 del Real Décretó-Ley 7/2020, de 12 de n	ner20 1
FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES	
1 I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	
	-:
el segança	
(1) 1Sl.2NB	
1. Por causa de fuerza mayor, 2Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3 Por otras causas. 1 Suspensión de contratos, 2 Reducidon de jornada, 3 Suspensión de contratos y reducidon de jornada.	







CONSEJO DE FERNÁNDEZ **SECRETARIO** DEL **JENARO** FONSECA. "GESTIÓN INTEGRAL **DEL AGUA** DE ADMINISTRACIÓN DE LA **ENTIDAD** HUELVA, S.A." (GIAHSA),

CERTIFICO: Que por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, constituida en Junta General de Accionistas de la entidad "GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA,S.A." (GIAHSA), en sesión celebrada el día 21 de julio de 2021, se adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado del borrador del acta de la sesión, dice así:

"Cuentas 2020. Memoria, Balance y cuentas de pérdidas y ganancias. Estados de información no financiera. Prórroga nombramientos de Auditores.

Favorable.

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 264, En contra: 3, Abstanciones: 0.

La Señora Presidenta toma la palabra para exponer el presente punto del orden del día que es someter a consideración de los miembros de esta Junta General las cuentas anuales de la sociedad Gestión Integral del Agua de Huelva S.A. GIAHSA de 2020, teniendo en cuenta que el pasado 18 de mayo del corriente se celebró sesión y se aprobó por el Consejo de Administración de GIAHSA su formulación y elevación a esta Junta General.

Posteriormente se han emitido los correspondientes informes favorables de la empresa auditora Pwc.

En un primer bloque de información económica:

Hacer suyo el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria anual e Informe de Gestión del ejercicio económico de 2020 de la entidad GIAHSA, y elevarlas a la Junta General Ordinaria para su aprobación si procede, con la siguiente propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2020, que se formula de acuerdo con lo previsto en los artículos 253, 273 y 279 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

a) <u>Base de reparto</u>	<u>Importe en €</u>
Resultado del ejercicio (Beneficio)	8.070.176
b) <u>Aplicación</u>	
Reserva legal y estatutaria	2.268.095
A otras reservas	5.802.081

Se expone de forma breve y resumida los principales y más relevantes datos de la Memoria, Balances y Cuenta de pérdidas y ganancias, e Informe de Gestión de Giahsa, del ejercicio 2020.

En un segundo bloque de información como parte de la memoria:

Hacer suyo el Informe sobre los Estados no Financieros de GIAHSA correspondientes al ejercicio 2020, y elevarlos a la Junta General para la debida aprobación en su caso.

Siendo Estados de información de naturaleza no financiera, existiendo la obligatoriedad legal de incluir este bloque no financiero al contar ya con más de 500 trabajadores, así como el contenido de sus cinco bloques temáticos: medioambiental, personal, derechos humanos-derechos fundamentales, corrupción soborno, e impacto en la sociedad, haciendo referencia al modelo de negocio, riesgos que pueda impactar el mismo, y monitorización e identificación de los aspectos materiales de la posibilidades de ocurrencia e impacto de los mismos: seguridad y salud de los usuarios (salubridad del agua), uso sostenible de los recursos hídricos (economía circular y gestión de los RSU, derechos humanos (abastecimiento del agua, protección ante el COVID-19, manual de prevención y detección de delitos recientemente aprobado, objetivos para el año venidero (puesta en valor de los logros y aspectos positivos).

Se subraya la conclusión favorable del Informe sobre todos los indicadores exigidos.

Una vez informada, la Junta General de Accionista se da por enterada y acuerda con el voto favorable de los vocales asistentes, a excepción del Ayuntamiento de Galaroza que vota en contra, aprobar las CUENTAS del ejercicio de 2020, MEMORIA, BALANCE Y CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS de la sociedad Gestión Integral del Agua de Huelva S.A., conforme a los bloques transcritos anteriormente.

Asimismo se acuerda, con la referida mayoría, prorrogar el contrato de la firma auditora Pwc para la realización de las preceptivas auditorias del presente ejercicio 2021.

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Aljaraque, a 23 de julio de 2021.

V°B° LA PRESIDENTA **SECRETARIO**

062246762

TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMA. --YO, **CARLOS** TOLEDO ROMERO, NOTARIO DE ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCIA, DOY FE.-Que considero legítimas las firmas que anteceden, JENARO FERNANDEZ FONSECA Y DOÑA LAURA PICHARDO DON ROMERO, por coincidir con las suvas habituales originales según cotejo con otras firmas que consta en mi protocolo, conforme al artículo 259 del Reglamento Notarial. Asentado en mi libro indicador al Huelva a veintisiete de julio

jiahsa

veintiuno.



JENARO FERNÁNDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GIAHSA, CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de GIAHSA, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2021, adoptó acuerdo del tenor literal siguiente:

- "2.- Formulación de cuentas del año 2020. Memoria de Gestión, Balances y Cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2.1. Cuentas del año 2020. Memoria de Gestión, Balances y Cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sra. Presidenta cede el uso de la palabra al consejero D. Carlos de Juana, quien previo a la intervención del representante de la auditoría formulada, expone a los Sres. Consejeros breve y resumidamente los principales y más relevantes datos de la Memoria de Gestión, Balances y Cuenta de pérdidas y ganancias de Giahsa del ejercicio 2019 a formularse, informándose , entre otros aspectos de la excepción meramente técnica expresada en el Informe de Auditoría por haberse ya manifestado en las cuentas del 2018 la salvedad realizada sobre el incumplimiento de uno de los covenants que no fue resuelto sino en el año 2019 en curso no procediéndose finalmente a la reclasificación de la deuda, manteniéndose en el largo plazo. Asimismo se da cuenta de los aspectos más destacados de la cuenta de resultados del del ejercicio de 2019, que pueden calificarse de muy buenos, con unos beneficios de 10,5 M €, del activo del balance, en el que no se producen variaciones relevantes, con un descenso del inmovilizado intangible por la amortización de los derechos de la empresa con los Ayuntamientos, una disminución de las deudas consorciales, como consecuencia de una mejor gestión financiera de la empresa, y una situación de tesorería alta, del pasivo y fondos propios, con un incremento del patrimonio neto por importe de diez millones de euros, y una disminución de las deudas en general, pudiéndose calificar el año como bueno, con un volumen y cifra de negocio razonablemente normal. Finalmente da cuenta e informa resumidamente a los asistentes a la reunión del Informe de Auditoría externa realizado, recordando la excepción técnica anteriormente explicada, haciendo referencias al recordatorio de saldos a cobrar, por un importe aproximado de 15 M €, a los hechos posteriores, referidos al año 2020, referidos al impacto de la COVID-19, cifrados en un escenario moderado en unos 4 M de €, que podrían incidir, en su caso, en el cumplimiento del EBITDA.

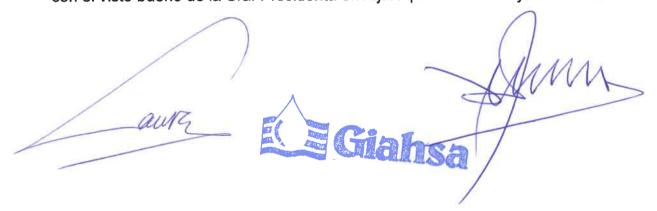
Seguidamente hace uso de la palabra D. Luis Fernández de Prieto, representante y firmante del Informe de Auditoría realizado por la empresa PICA quien sobre presentación informática da cuenta de los distintos apartados y contenidos del mismo en sus aspectos más relevantes: estructura y opinión (excepción técnica legalmente obligada por la salvedad del ejercicio 2018, al haberse obtenido el weiber referido al EBITDA ya en el ejercicio 2019 cuando se tendría que haber cerrado al 2018, áreas más relevantes, párrafo de énfasis (sobre los saldos a cobrar), y párrafo de opinión.

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Hacer suyo el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria anual e Informe de Gestión del ejercicio económico de 2020 de la entidad GIAHSA, y elevarlas a la Junta General Ordinaria para su aprobación si procede, con la siguiente propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2020, que se formula de acuerdo con lo previsto en los artículos 253, 273 y 279 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

a) <u>Base de reparto</u>	<u>Importe en €</u>
Resultado del ejercicio (Beneficio)	8.070.176
b) Aplicación	
- Reserva legal y estatutaria - A otras reservas	2.268.095 5.802.081

Y para que conste y surta los efectos oportunos extiendo el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta en Aljaraque a 28 de mayo de 2021.



TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMA. --TOLEDO NOTARIO YO, CARLOS ROMERO, DE **HUELVA** ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCIA, DOY FE .--Que considero legítimas las firmas que anteceden, de DON JENARO FERNANDEZ FONSECA Y DOÑA LAURA PICHARDO por ROMERO, coincidir con las suvas habituales originales según cotejo con otras firmas que consta en mi protocolo, conforme al artículo 259 del Reglamento Notarial. Asentado en mi libro indicador al numero 183. En Huelva a veintisiete de julio de dos mil





JENARO FERNÁNDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GIAHSA, CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de GIAHSA, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2021, adoptó acuerdo del tenor literal siguiente:

"2.- Formulación de cuentas del año 2020. Memoria de Gestión, Balances y Cuenta de pérdidas y ganancias.

2.2. Información de Estados No Financieros.

A continuación hace uso de la palabra D. Victor Luque Nevado, de la misma firma auditora, para dar cuenta del Informe realizado sobre los Estados No Financieros de la empresa, explicando su obligatoriedad legal este año al contar ya con más de 500 trabajadores, y el contenido de sus cinco bloques temáticos: medioambiental, personal, derechos humanos (derechos fundamentales), corrupción y soborno, e impacto con las sociedad, haciendo referencia al modelo de negocio, riesgos que pueda impactar el mismo, y monitorización e identificación de los aspectos materiales de la posibilidades de ocurrencia e impacto de los mismos: seguridad y salud de los usuarios (salubridad del agua), uso sostenible de los recursos hídricos (economía circular y y gestión de los RSU, derechos humanos (abastecimiento del agua, protección ante el COVID-19, manual de prevención y detección de delitos recientemente aprobado, objetivos para el año venidero (puesta en valor de los logros y aspectos positivos). Se subraya la conclusión favorable del Informe sobre todos los indicadores exigidos.

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

... Segundo.- Hacer suyo el Informe sobre los Estados No Financieros de Giahsa correspondientes al ejercicio 2020, y elevarlo a la Junta General para su debida aprobación en su caso.

Y para que conste y surta los efectos oportunos extiendo el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta en Aljaraque a 28 de mayo de 2021.







JENARO FERNÁNDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GIAHSA.

Que según consta en el artículo 2 de los Estatutos de GIAHSA el Código CNAE correspondiente a las actividades previstas en su objeto social, es el 3600.

Y para que que así conste y surta efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente en Aljaraque, a veinte de Julio de 2021.

V°B° LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. Laura Pichardo Romero

Fdo. Jenaro Fernández Fonseca.







LAURA PICHARDO ROMERO En su calidad de PRESIDENTA De la Entidad GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA,S.A.

DECLARO

Oue con respecto al artículo 97 de la Ley del Mercado de Valores en la redacción dada al mismo por la disposición adicional novena en la Ley 3/1994 de 14 de Abril, que la mercantil que represento no posee acciones propias en los términos indicados en el artículo 74 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Y para que así conste y a los efectos previsto en el punto tercero de la disposición primera de la Orden Ministerial de 147 de Junio de 1995-B.O.E. de 21 de Junio. Expido la presente comunicación.

Aljaraque 20 de Julio de 2021

FDO. Dña. LAURA PICHARDO ROMERO



Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de auditoría Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (Sociedad Unipersonal);

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A.

Aspectos más relevantes de la auditoría Modo en el que se han tratado en la auditoria Evaluación de la evolución previsible de la Sociedad de cara al cumplimiento de los compromisos asociados a los "covenants" del contrato de préstamo

De acuerdo a la cláusula 20.6 "Obligaciones financieras y relativas al cumplimiento de ratios" del contrato de préstamo principal, la Sociedad tiene la obligación de cumplir una serie de "covenants" mínimos a 31 de diciembre de cada ejercicio, calculado en base a los doce meses anteriores.

Tal y como se indica en la nota 7.1.b) de la memoria adjunta, el 21 de diciembre de 2020, la Sociedad obtuvo la dispensa del cumplimiento de "covenants" al 31 de diciembre de 2020 por las entidades financieras.

El incumplimiento futuro de la obligación prevista en esta cláusula referida a los "covenants" mínimos a 31 de diciembre 2021 supondría una de las causas de vencimiento anticipado de la principal fuente de financiación de la Sociedad, cuyo saldo pendiente al cierre del ejercicio 2020 asciende a 13.521.705 euros y 45.067.647 euros, registrados bajo los epígrafes de Deuda financiera a corto plazo y Deuda financiera a largo plazo, respectivamente, tal y como se indica en la nota 4.1.c) de la memoria adjunta.

Los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para cumplir con los referidos "covenants" y para continuar como empresa en funcionamiento. En consecuencia, los administradores han analizado la evolución de las actividades de la Sociedad durante los primeros meses de 2021, junto con las proyecciones de ingresos y gastos hasta 31 de diciembre de 2021, concluyendo que no existe riesgo de incumplimiento de los "covenants" y por tanto de liquidez en su evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad, según exponen en la nota 4.1.c) de la memoria adjunta.

Consideramos este asunto como un aspecto relevante de nuestra auditoría debido a que incide en la evaluación, por parte de los miembros del consejo de administración de la Sociedad, de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la formulación de las cuentas anuales adjuntas, que incluye la utilización de estimaciones, juicios e hipótesis significativas.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido el entendimiento de la evaluación realizada por los administradores de la Sociedad sobre el efecto que los riesgos financieros futuros, descritos en la nota 4.1c) de la memoria adjunta, pudieran tener sobre las cuentas anuales del ejercicio 2021, y su valoración sobre el cumplimiento de compromisos asociados a los "covenants" del contrato de préstamo y la capacidad de la Sociedad para continuar con su actividad.

En este sentido, como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos analizado las causas que han motivado el incumplimiento de "covenants" en el ejercicio 2020, expuestos en la nota 24 de la memoria adjunta.

Además, hemos evaluado la razonabilidad de las principales hipótesis empleadas en las proyecciones realizadas por la Sociedad, corroborando dicha información en base a nuestra comprensión del negocio y las explicaciones, evidencias y datos aportados por la dirección de la Sociedad, incluyendo acontecimientos significativos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, empleados para soportar las estimaciones sobre los impactos de los riesgos financieros en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Por último, hemos evaluado que la información incluida en las cuentas anuales adjuntas en relación con estos aspectos es la adecuada para un correcto entendimiento de la situación.

El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que la evaluación del cumplimiento con los "covenants", del riesgo de falta de liquidez y de la probabilidad de ocurrencia del mismo efectuada por la entidad, basada en la información disponible, ha sido realizada en base a juicios razonables.



Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A.

Aspectos más relevantes de la auditoría Reconocimiento del importe neto de la cifra de negocio Modo en el que se han tratado en la auditoria

La Sociedad genera sus ingresos principalmente a través de la gestión del ciclo integral del agua y del ciclo de residuos, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta.

de la memoria adjunta.

Según se detalla en la nota 16.a) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en el ejercicio 2020 la Sociedad ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 74.125.672 euros,

procedentes fundamentalmente de los ingresos generados por el abastecimiento, saneamiento y depuración de agua y la prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.

En la nota 3.13 de la memoria adjunta, la Sociedad recoge las normas de registro y valoración empleadas en relación al reconocimiento de ingresos.

Centramos nuestro análisis en el adecuado reconocimiento de los ingresos del ejercicio debido principalmente a la importancia de dicho componente dentro del conjunto de las cuentas anuales adjuntas y, en consecuencia, a la mayor concentración en el mismo del riesgo inherente de incorrección material.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron el entendimiento del proceso seguido por la Sociedad para el adecuado reconocimiento de los ingresos registrados.

Para ello, hemos evaluado los controles claves del ciclo de ventas y prestación de servicios a abonados y efectuado pruebas sobre los sistemas de información que soportan la gestión del suministro a abonados y la emisión de sus facturas correspondientes. Entre las pruebas realizadas se incluye, sobre una base muestral, el testeo de controles relacionados con la asignación de rutas de lectura, los registros de las lecturas, los cálculos de importes de los recibos, la generación de las facturas y el esquema de segregación de funciones diseñado en la aplicación.

Adicionalmente, hemos seleccionado una muestra aleatoria de las facturas de venta y prestación de servicios, no incluidas en las pruebas de controles realizadas, comprobando la emisión de la factura y su cobro a través de extractos bancarios.

Además, hemos realizado procedimientos de comprobación encaminados a identificar partidas inusuales que pudieran estar registradas en la cifra de ingresos de la Sociedad.

Hemos evaluado la política contable para el registro de los ingresos que se describe en la nota 3.13, así como la información incluida relativa a los ingresos en las cuentas anuales adjuntas de conformidad con la normativa vigente.

Como resultado de nuestros procedimientos no se observaron aspectos significativos a destacar.





Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 7.1.a) de la memoria adjunta, en relación con los importes a recuperar de los Ayuntamientos por las indemnizaciones a percibir derivadas de la separación efectiva de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva de determinados municipios, cuyo importe al 31 de diciembre de 2020 asciende a 25.106.583 euros y se encuentran reconocidos dentro del epígrafe "Otros activos financieros" de las "Inversiones financieras a largo plazo" del balance. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los procesos judiciales que se mantienen con diferentes Ayuntamientos por los importes reclamados no han finalizado por lo que es posible que se produzcan variaciones con respecto a los importes definitivamente percibidos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.





Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Luis Fernández Prieto (17857) 18 de junio de 2021 PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 07/21/00570 96.00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA) (Sociedad Unipersonal)

Cuentas anuales e informe de gestión al 31 de diciembre de 2020

ause



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresado en euros)

Immovilizado intangible	276.172.623 227.138.829 11.765 73.419.118 1.811.703 69.402.984 82.493.259 19.379.206 2.2493.259 19.379.206 2.2493.259 368.780 29.662.169 368.780 29.193.379	PATRIMONIO NETO Fondos Proplos Capital Capita	13 13 14 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	112,630,316 104,634,459 15,080,217 75,080,217 22,313,988 12,747,948 9,566,040 (829,922) (829,922) (829,922) 8,070,176 67,896,866 108,652,690 466,203	71.72.2018 (7) 170.371.700 96.219.791 75.080.217 75.080.217 11.707.772 2.287.191 9.420.581 (1.028.955) (1.028.955) 74.161.909
Desarrollo Desarrollo Desarrollo Secriticado Intangible Secriticado Desarrollo Secriticado Secriti	277.138.829 11.765 73.419.118 1.811.703 69.402.984 82.493.259 19.379.206 2.249.730 16.800.540 328.936 368.780 29.662.169 368.780 29.193.379	Fondos Propios Capital Capital Capital Capital escriturado Reservas Legal y estautarias Otras reservas Otras reservas Otras operaciones de patrimonio neto Otras operaciones de cobertura Resultado del ejercicio Subvenciones, donaciones y legados recibidos PASIVO NO CORRIENTE Provisiones a targo piazo Otras provisiones	13 14 15	108.652.63 108.652.63 12.747.948 9.566.040 (829.922) (829.922) (829.922) (829.922) (829.922) (829.922) (829.922) (829.922) (829.922) (829.922) (829.922) (829.922) (829.922) (829.922) (829.922) (829.922) (829.922) (829.922) (829.922)	170.371.700 96.219.791 75.080.217 11.777.772 2.287.191 9.420.581 (1.028.955) 10.460.757 74.161.909
Concesiones	11,765 73,419,118 1,811,703 69,402,964 82,493,259 19,379,206 2,249,730 16,800,540 328,936 368,780 368,780 29,662,169 368,780 368,780 368,780	Capital Capital Capital Capital Capital Capital Capital Capital Ceservas Ciras reservas Otros instrumentos de patrimonio neto Otras operaciones de cobertura Resultado del ejercicio Subvenciones, donaciones y legados recibidos PASIVO NO CORRIENTE Provisiones a largo plazo Otras provisiones	27 13 14 19	108,652,633 108,652,633 108,652,633 108,652,633 108,652,633 108,652,633 108,652,633	96.219.791 76.080.217 75.080.217 11.707.772 2.287.191 9.420.581 (1.028.955) 10.460.757 74.161.909
Concesiones 75.008.984 73.4	73.419.118 1.811.703 69.402.964 82.493.259 19.379.206 2.249.730 16.80.540 328.936 368.780 368.780 368.780 368.780	Capital escriturado Reservas Legal y estatutarias Ciras reservas Otros instrumentos de patrimonio neto Otras operaciones de cobertura Resultado del ejercicio Subvenciones, donaciones y legados recibidos PASIVO NO CORRIENTE Provisiones a largo plazo Otras provisiones Deudas a largo plazo	21 27 29 41 12	75.080.217 75.080.217 75.080.217 22.313.988 12.747.948 9.666.040 (829.922) (829.922) 8.070.176 67.896.866 108.652.690 466.203	75.080.217 75.080.217 17.07.772 2.287.191 9.420.581 (1.028.955) 10.460.757 74.161.909
en uso 6 75.376.724 en uso 6 21.182.453 covilizado material 17.29.200 lazo 7.a) 28.461.193 sat.521 sat.522 sat.523 sat.521	1.811.703 89.402.984 82.493.259 19.379.206 2.249.730 16.800.540 328.936 29.652.169 368.780 29.193.379	Capital escrulado Reservas Legal y estatutarias Otras reservas Otras peraciones de patrimonio neto Otras operaciones de cobertura Resultado del ejercicio Subvenciones, donaciones y legados recibidos Pasivo NO CORRIENTE Provisiones a largo plazo Otras provisiones Deudas a largo plazo	8 4 9	75.080.217 22.313.988 12.747.948 9.566.040 (829.922) 8.070.176 67.895.856 108.652.690	75.080.217 11.707.772 2.287.191 9.420.581 (1.028.955) 10.460.767 74.161.909
Otro inmovilizado intangible 08.191.359	69.402.964 82.493.269 19.379.206 2.249.730 16.800.540 328.936 368.780 29.662.159 368.780 29.193.379	Citras reservas Otras reservas Otras reservas Otras instrumentos de patrimonio neto Otras operaciones de cobertura Otras operaciones de cobertura Resultado del ejercicio Subvenciones, donaciones y legados recibidos PASIVO NO CORRIENTE Provisiones a largo plazo Otras provisiones Deudas a largo plazo	20 T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	22.513.988 12.747.948 9.666.040 (829.922) (829.922) 8.070.176 67.895.856 108.652.690	11.707.772 2.287.191 9.420.581 (1.028.955) (1.028.955) 10.460.757 74.161.909
Derechos sobre activos cedidos en uso 75.376,724	82.493.269 19.379.266 2.249.730 16.800.540 328.936 29.662.169 368.780 29.193.379 82.329	Citras reservantes Otros instrumentos de patrimonio neto Otras operaciones de cobertura Resultado del ejercicio Subvenciones, donaciones y legados recibidos PASIVO NO CORRIENTE Provisiones a largo plazo Otras provisiones Deudas a largo plazo	- T - 00	12.747.948 9.666.040 (829.922) (829.922) 8.070.176 67.895.856 108.652.690	2.287.191 9.420,581 (1.028.955) (1.028.955) 10.460,757 74.151,909
Introvilizado material 6 21.182.463 Terrenos y construcciones 2.123.280 Instalaciones técnicas y otro immovilizado material 17.031.206 Inversiones financieras a largo plazo 7.a) 28.461.193 Instrumentos de patrimonio 345.521 Otros activos financieros diferidos 28.115.672 ACTIVO CORRIENTE 52.346 Existencias Activos por impuestos diferidos 688.579 Materias primas y otros aprovisionamientos 588.579 Denidores comenciates 7.80 7.80 Activos por impuestos diferidos 688.579 Activos por impuestos aprovisionamientos 588.579 Denidores comenciates 7.80 7.80 Activos por impuestos aprovisionamientos 588.579 Activos por impuestos aprovisionamientos 588.579 Activos por impuestos aprovisionamientos 588.579 Activos por impuestos aprovisionamientos 7.80 Activos por impuestos aprovisionamientos 7	23.79.205 2.34730 16.800.540 16.800.540 328.936 29.662.169 368.780 29.193.379 82.329	Otras reservas Otros instrumentos de patrimonio neto Otros operaciones de cobertura Resultado del ejercicio Subvanciones, donaciones y legados recibidos PASIVO NO CORRIENTE Provisiones a largo plazo Otras provisiones Deudas a largo plazo	w 7 T	9.566.040 (879.922) (829.922) 8.070.176 67.896.866 108.652.690	9.420.581 (1.028.955) (1.028.955) 10.460.767 74.161.909
Terrenos y construcciones Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material Inversiones técnicas y otro inmovilizado material Inversiones financieras a largo plazo Otros activos financieros Activos por impuestos diferidos ACTIVO CORRIENTE Existencias Materias primas y otros aprovisionamientos. 10 688.579 Punidones conservadas y otros aprovisionamientos.	2.249.730 16.800.540 16.800.540 29.562.159 368.780 29.193.379 92.329	Otros instrumentos de patrimonio neto Otras operaciones de cobertura Resultado del ejercicio Subvenciones, donaciones y legados recibidos PASIVO NO CORRIENTE Provisiones a largo plazo Otras provisiones Deudas a largo plazo	\$ 4 10	(829.922) (829.922) 8.070.176 67.895.856 108.652.590	(1.028.956) (1.028.956) 10.460.767 74.161.909
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material 17.031.206 Inversiones técnicas y otro inmovilizado material 17.031.206 Inversiones financieras a largo plazo 7.a) 28.461.193 Instrumentos de patrimonio 345.521 Otros activos financieros 28.115.672 Activos por impuestos diferidos 82.340 Activos por impuestos diferidos 10 688.579 Materiales primas y otros aprovisionamientos 10 688.579 Desiradores comerciales 10 10 10 Desiradores comerciales 10 10 Desiradores comerciales 10 10 10 Desiradores come	28.562.159 29.562.159 29.562.159 29.193.379 29.193.379	Otras operaciones de cobertura Resultado del ejercicio Subvenciones, donaciones y legados recibidos PASIVO NO CORRIENTE Provisiones a largo plazo Otras provisiones Deudas a largo plazo	4 19	(829.922) 8.070.176 67.896.866 108.662.690	(1.028.955) 10.460.757 74.161.909
17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.031,206 17.	16,800,540 328,936 29,662,159 368,780 29,193,379 92,329	Resultado del ejercicio Subvenciones, donaciones y legados recibidos PASIVO NO CORRIENTE Provisiones a largo plazo Otras provisiones	4 2	8.070.176 67.895.856 108.652.590 465.203	10.450,757
Inversions a largo plazo 7.a) 2.027.957 Inversions financieras a largo plazo 7.a) 2.4461.193 Instrumento de patrimonio 345.521 Otros activos financieros 345.521 Activos por impuestos diferidos 92.340 Activos conservidos 62.692.246 Existencias primas y otros aprovisionamientos 588.579 Paridones conservidos 688.579 Paridones conservidos 688.57	29,662,159 29,662,159 368,780 29,193,379	Subvenciones, donaciones y legados recibidos PASIVO NO CORRIENTE Provisiones a largo plazo Otras provisiones Deudas a largo plazo	to T	67.895.856 108.652.690 465.203	74,161,909
Instrumentos de patrimonio 7.8 28.481.193 Otros activos financieros 345.521 Otros activos financieros 345.521 Activos por impuestos diferidos 28.115.672 Activos por impuestos diferidos 32.340 Activos por impuestos diferidos 32.340 Activos consensionales 40.588.579 Activos consensionales y otros aprovisionamientos 588.579 Activos consensionales y otros aprovisionamientos 588.579 Activos consensionales 62.692.246 Activos consensionales 62.692.246 Activos consensionales 688.579 Activos co	29.662.159 368.780 29.193.379 92.329	PASIVO NO CORRIENTE Provisiones a largo plazo Otras provisiones Deudas a largo plazo		108,652,590	
Institution of partmonio 345.521 Otros activos financieros 28.115.672 Activos por impuestos diferidos 82.340 Activo corriente 82.692.245 Existencias primas y otros aprovisionamientos 588.579 Pontal corrections 588.579 Contraction	368.780 29.193.379 92.329	PASIVO NO CORRIENTE Provisiones a largo plazo Otras provisiones Deudas a largo plazo		108,652,590	
Activos por Impuestos diferidos 28.115.672 Activos por Impuestos diferidos 82.340 ACTIVO CORRIENTE 62.692.245 Existencias primas y otros aprovisionamientos. 588.579 Paridones comenciales comenci	29.193.379 92.329	Provisiones a largo plazo Otras provisiones Deudas a largo plazo		465.203	146 605 497
ACTIVO CORRIENTE	92.329	Otras provisiones Deudas a largo plazo			AGE 200
ACTIVO CORRIENTE Existenciae Existenciae Materials primas y otros aprovisionamientos. Auridones communiciaes To 688.579 Derindones communiciaes To 688.579		Deudas a largo plazo		485 203	400.200
ACTIVO CORRIENTE 62.692.246 Existencias Existencias Materias primas y otros aprovisionamientos. 588.579			7.b) v 16	108.017.075	446 022 242
ACTIVO CORRIENTE 62.692.246 Existencias Existencias 7 otros aprovisionamientos. 588.579		Deudas con entidades de crédito		48.254.102	R2 R72 A42
ACTIVO CORRIENTE 62.692.246 Existencias Existencias de 62.692.246 Materias primas y otros aprovisionamientos. 588.579		Acreadores por arrendamiento financiero		2 984 623	3 723 300
10 58.8.579 588.579		Otros pasivos financieros		56.061.747	48 720 gea
10 588.579 588.579		Derivados	60	716 603	40.720.004
10 658.579 588.579	64.495.261	Pastvos por impuesto diferido		470 342	00.000
588.579	553.717			1/0.314	186.991
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	553.717	PASIVO CORRIENTE		45 ARA 64 A	10 040 04
r 7.a) y 9 13.630,350	16.222.292	Deudas a corto plazo	7.hlv 18	18 052 070	40.212.04/
las y prestaciones de servicios	14.767.227	Deudas con entidades de crédito	200	15 307 620	10,403,000
s vanos 191.063	188.147	Acreedores por amendamiento financiero		1 247 253	10.091.928
51,030	47.870	Otros pasivos financieros		1 447 878	1,037,040
15 11.820	4.142	Derivados		148 240	442.540
Públicas 15 85.716	214.906	Acresdores comerciales v otras cuentas a nacar		24 200 544	810011
4.099,710	1.854.220	Acreedores varios	7 1.3 40	44.030.044	786.771.92
	1.854.220	Office delides con les belevisiemes Dúblisses	or y (u.)	8.447,013	8.840.851
9	222 244	Outre vectors con les Administraciones Publicas	100	4.173.281	4.306.394
30ulvalentes 14 37 453 478	96 644 740	Aemuneraciones pendientes de pago		2.338	3.270
0/11/201/20	30.041./16	Anticipos de clientes	11, 16	10.775.312	11.972.477
873.637.619	330.667.784	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		323,637,519	330.667.784

323,637,519 (*) Las cifras comparativas a 31 de diciembre de 2019 differen de las incluidas en las cuentas anuales correspondientes a lejercicio anual terminado en dicha fecha, como consecuencia de lo descrito en la nota 2 e) de la memoria adjunta.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019 (Expresada en euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
OPERACIONES CONTINUADAS			<u> </u>
Importe neto de la cifra de negocios	18.a)	74,125.672	74.018.349
Ventas		53.130.277	53.369.942
Prestaciones de servicios		20.995.395	20,648,407
Trabajos realizados por la empresa para su activo		552.161	689.788
Aprovisionamientos	18.b)	(13.610.113)	(13.242.697)
Consumo de mercaderías		(3.114.695)	(2.340.470)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(6.325.355)	(6.572.483)
Trabajos realizados por otras empresas		(4,170.063)	(4.329,744)
Otros Ingresos de explotación		693.965	861.063
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		512.473	503.451
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		181.492	357.612
Gastos de personal	18.c)	(22.877.901)	(22,065,267)
Sueldos, salarios y asimilados	1	(16.786,345)	(16,057,787)
Cargas sociales	· ·	(6.091.556)	(6.007.480)
Otros gastos de explotación		(15,110,749)	(14.459.476)
Servicios exteriores	18.d)	(13.893.473)	(12.901.127)
Tributos	1010)	(500.572)	(524,520)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por		268.665	315.382
operaciones comerciales	9	200,000	
Otros gastos de gestión corriente		(699.038)	(706.291)
Gastos excepcionales		(286.331)	(642.920)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(14.917.302)	(14.344.193)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	15	6.271.732	6.271.732
Otros resultados	18.9)	145.064	144.824
Otto I wallet			
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		15.272.529	17.874.123
	19	(7.099,229)	(7,379,080)
Gastos financieros	19	(7.099,229)	(7,379,080)
Por deudas con terceros	19	(20.924)	(8.877)
Variación de valor razonable en Instrumentos financieros	13	(20.324)	(0.011)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(63.989)	
Resultado por enajenaciones y otras	19	(63.989)	
RESULTADO FINANCIERO	19	(7,184.142)	(7,387,957
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		8.088.387	10,486,166
Impuestos sobre beneficios	15	(18.211)	(25.409)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE	17	 `` 	10.460.757
OPERACIONES CONTINUADAS	14	8.070.176	1017001701
RESULTADO DEL EJERCICIO	14	8.070.176	10.460.757

aurz



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019 (Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	14	8.070.176	10.460.757
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por coberturas de flujo de efectivo		199.033	(213.279)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	15	199.033	(213.279)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(6.271.732)	(6.271.732)
- Efecto impositivo		15.679	15.679
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	15	(6.256.053)	(6.256.053)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		2.013.156	3.991,425

ausa



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

					Ofras		
	Capital	Reservas Legal y estatutarias	Otras	Resultado del Ejercicio	Instrumentos de Patrimonio neto (Derivados)	Subvenciones Donaciones y Legados	Patrimonlo Neto
	•						
Saldo al inicio del elercicio 2019	75.080.217	2.287.191	(3.386.645)	12.807.226	(815.676)	80.407.962	166.380.275
Total ingresore v gasfos reconocidos		1	•	10.460.757	(213.279)	(6.256.053)	3.991.425
Otras variaciones del patrimonío neto	10	6.0	12.807.226	(12.807.226)	1	•	2
Saldo final del elercicio 2019	75,080,217	2,287.191	9.420.581	10.460.757	(1.028.955)	74,151.909	170.371.700
All letes and offeres	41	.*0	145,459	2	•		145.459
Saldo al inicio del ejercicio 2020	75.080.217	2.287.191	9.566.040	10.460.757	(1.028.955)	74,151.909	170.517.159
Total increase vivastos reconocidos	9 :	*:		8.070.176	199.033	(6.256.053)	2,013.156
Otras variaciones del patrimonio neto		10.460.757		(10.460.757)	•	•	•
Saido final del ejercicio 2020	75.080.217	12.747.948	9.566.040	8.070.176	(829.922)	67.895.856	172.530.315



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresado en euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		20.765.376	23.311.075
Resultado del ejercicio antes de impuestos		8.088.387	10.486.166
Ajustes al resultado:		15.475.202	15.107.431
- Amortización del inmovilizado	5 y 6	14.917.301	14.344.193
- Correcciones valorativas por deterioro	. 9	(268.665)	(315.382)
- Variación de provisiones		(931)	(37.605)
- Imputación de subvenciones	15	(6.271.732)	(6.271.732)
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros			-
- Gastos financieros	19	7.099.229	7.387.957
- Otros ingresos y gastos	19		
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
Cambios en el capital corriente		693,640	1,646,366
- Existencias	10	(34.862)	(76.471)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	7 v 9	1,449,835	3,124,950
- Otros activos corrientes	7 y 16	2.184	(64.337)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	7 y 16	(723,516)	(1.337.776)
- Otros pasivos corrientes		(10.00)	
- Otros activos y pasivos no corrientes			
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(3.491.853)	(3.928,888)
- Pagos de intereses	19	(3.465,953)	(3.928.420)
- Pagos por impuesto sobre beneficios		(25,900)	(468)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(3.079.727)	(2.494.848)
Pagos por inversiones		(4.935,203)	(2.811.164)
- Inmovilizado intangible	5	(607.797)	(894,672)
- Inmovilizado material	6	(4.327.406)	(1.916,492)
Cobros por desinversiones		1.855.476	316.316
- Inmovilizado intangible		-	
- Otros activos financieros	·	1.855.476	316,316
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(17.174.891)	(19.063.451)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(17.174.891)	(19.063.451)
- Emisión de deuda con entidades de crédito	7 y 16	<u> </u>	, .
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(15.690.252)	(16.857,530)
- Devolución y amortización de otras deudas	. 7	(1.484.639)	(2.205.921)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	11	510.758	1.752.776
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11	36.641.718	34.888.942
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	37.152.476	36.641.718

_ausz



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

1. Información general

Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA) fue constituida en Huelva el 19 de febrero de 1991 con la denominación de Gestión Integral de Agua Costa de Huelva, S.A. GIAHSA es una sociedad anónima de capital público perteneciente en su totalidad a la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS).

Posteriormente, la Sociedad cambió su denominación por la actual, en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales formalizada con fecha 29 de octubre de 2010 con el número 1012 de su protocolo. Dicho cambio de denominación fue inscrito en el Registro Mercantil de Huelva con fecha 18 de enero de 2011.

En sesión del Pleno Extraordinario de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva (MAS) de fecha 22 de mayo de 2009 se acordó la integración de los servicios prestados por esta Mancomunidad y la Mancomunidad Aguas del Condado (MAC), mediante acuerdo para promover la fusión de ambas Mancomunidades, dando lugar a la creación de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS), siendo gestionada por la sociedad "Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.".

La integración de la Mancomunidad Aguas del Condado y la Mancomunidad Aguas Costa de Huelva se produce mediante la incorporación de su patrimonio íntegro a titulo universal en la nueva Mancomunidad, la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS).

La Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva es una entidad local, constituida el 5 de octubre de 2009, mediante la asociación voluntaria de las extinguidas Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva y la Mancomunidad Aguas del Condado, formada por los siguientes Municipios: Aljaraque, Almonte, Ayamonte, Beas, Bonares, Chucena, Escacena del Campo, Gibraleón, Isla Cristina, Manzanilla, Niebla, Paterna del Campo, Punta Umbría, Rociana del Condado, San Juan del Puerto, San Silvestre de Guzmán, Trigueros, Valverde del Camino, Villablanca, Villalba del Alcor, Cartaya y Villarrasa.

Una vez constituida la nueva Mancomunidad se incorporan los Municipios que pertenecían a las Mancomunidades del Andévalo, la Cuenca Minera y la Sierra, por tanto también GIAHSA gestiona las siguientes localidades: El Almendro, Alosno, Puebla de Guzmán, Cabezas Rubias, Calañas, Cerro del Andévalo, Paymogo, San Bartolomé, Santa Bárbara de las Casas, Villanueva de las Cruces, Villanueva de los Castillejos; Berrocal, El Campillo, Campofrío, Granada de Rio Tinto, Minas de Rio Tinto, Nerva y Zalamea; Alajar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Cañaveral de León, Cala, Castaño del Robledo, Costelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Encinasola, Fuenteheridos, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, La Nava, Linares de la Sierra, Puerto Moral, Santa Ana la Real, Santa Olalla de Cala, Valdelarco y Zufre.

A

aces Z



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Con fecha 15 de marzo de 2012, el Ayuntamiento de Valverde del Camino se separó de un modo efectivo de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva. Desde dicha fecha, la Sociedad, conjuntamente con la Mancomunidad, inició los trámites administrativos, así como el ejercicio de acciones legales en orden, entre otras cuestiones, a reclamar el abono de la indemnización que procede como se identifica y detalla más adelante (Ver Nota 7.1).

Durante el ejercicio 2013, fueron cuatro los municipios que acordaron la separación unilateral de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, quebrantando de este modo los Acuerdos y Convenios suscritos en su día con la Mancomunidad, e infringiendo lo dispuesto tanto en los propios Estatutos de la MAS como en el art. 76 de la Ley Autonomía Local de Andalucía. Estos municipios fueron Cartaya, San Juan del Puerto, Cortegana y Gibraleón. Las fechas en que los respectivos ayuntamientos acordaron la separación voluntaria y unilateral de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva fueron: 25 de enero, 1 de marzo, 11 de junio y 1 de diciembre, respectivamente. En el caso de San Juan del Puerto la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva dejó de prestar los servicios del ciclo de RSU a partir del 28 de febrero 2013.

Al cierre del ejercicio 2020 la Mancomunidad está formada por un total de 67 municipios (67 en 2019) en los cuales GIAHSA gestiona los servicios asociados al ciclo integral del agua (excepto en los núcleos del Rocío y Matalascañas, y el servicio de saneamiento de Almonte), así como la recogida de residuos sólidos urbanos de todos los municipios (excepto Almonte y Gibraleón). Este último municipio se volvió a incorporar a la Mancomunidad, como miembro de pleno derecho desde comienzos del ejercicio 2017, con el ciclo integral del agua.

Constituye el objeto social de GIAHSA:

- 1. La gestión del ciclo integral del agua, en particular, el abastecimiento de agua potable, alcantarillado saneamiento y depuración de aguas residuales.
- 2. La gestión del ciclo de residuos, en particular, la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
- 3. La gestión y desarrollo de otras actividades que se encuentren en el ámbito de las competencias municipales, especialmente en materia de protección del medio ambiente, limpieza, formación, mejora de procedimientos de gestión, aplicación de nuevas tecnologías, telecomunicaciones y energías alternativas.
- 4. En general, la gestión de los fines y prestación y explotación de los servicios que le encomiende la Mancomunidad Titular u otras Administraciones Públicas, de acuerdo con las normas y principios que rigen las relaciones interadministrativas.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Dentro de este objeto se entienden comprendidos todos los servicios auxiliares y todas las actividades que sean necesarias o que posibiliten su cumplimiento y resulten ajustadas a Derecho y, en particular, a las normas que en cada momento regulen su actividad.

Se reconoce expresamente a la Sociedad la condición de medio propio y servicio técnico de la Mancomunidad Titular y de los municipios en ella integrados, a los efectos previstos en el artículo 4.1.n) y 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

A estos efectos, la Mancomunidad Titular y los municipios en ella integrados podrán conferirle encomiendas de gestión que serán de ejecución obligatoria para la Sociedad de acuerdo con instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y mediante la retribución que se fije por referencia a tarifas aprobadas por Mancomunidad.

El Pleno de la MAS, en sesión de 29 de julio de 2010 encomendó a GIAHSA por un plazo de 30 años:

- a. La prestación de los servicios mancomunados relacionados con la gestión del ciclo integral de agua de los Municipios de la Mancomunidad, comprendiendo concretamente:
- El abastecimiento de agua en alta.
- El abastecimiento del agua en baja.
- El saneamiento o recogida de las aguas residuales urbanas y pluviales de los núcleos de población.
- La depuración de las aguas residuales urbanas.
- La reutilización, en su caso, del agua residual depurada en los términos de la legislación básica.
- El control sanitario oficial de la calidad del agua de consumo humano.
- b. La prestación de los servicios mancomunados relacionados con la gestión de residuos comprendiendo concretamente:
- La recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos o municipales y especialmente la recogida selectiva y su posterior clasificación, así como recogida de aceite.
- La planificación, programación y disciplina de la reducción de la producción de residuos urbanos o municipales.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

2. Bases de presentación

a) <u>Imagen fiel</u>

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, con las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, según Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras contenidas en las presentes cuentas anuales están expresadas en euros.

b) Formulación y aprobación de las Cuentas Anuales

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento al considerar la capacidad de la Sociedad de generar flujos de efectivos futuros y de flujos de caja operativos, que aseguren el desarrollo normal de las operaciones y el cumplimiento de los compromisos.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 son formuladas por el Consejo de Administración el 14 de mayo de 2021 y se someterán a la aprobación de la Junta General del Accionista Único. Los Administradores de la Sociedad estiman serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General del Accionista Único con fecha 9 de julio de 2020.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La vida útil de los activos materiales e intangibles (Ver Notas 3.1. y 3.2).

• La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Ver Notas 3.1.,3.2 y 3.4).



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

• Evaluación de la recuperabilidad de los saldos a cobrar a los Ayuntamientos por las indemnizaciones a percibir derivadas de la separación efectiva de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (7.1).

El cálculo de provisiones (Ver Nota 3.12).

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros (véase Nota 3.5).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptadas en España que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, que así lo exige, se presentan junto con cada una de las partidas integrantes del balance de situación al 31 de diciembre de 2020, de la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

En este ejercicio los administradores de la Sociedad han considerado que la presentación de las diferencias acumuladas entre los importes recibidos del Servicio, de Gestión Tributaria de Huelva (SGTH) y los importes recaudadas por el mismo, deben presentarse conjuntamente con el anticipo recurrente de 7 millones de euros que cada mes el SGTH adelanta a la sociedad a cuenta de la liquidación del mes siguiente. Hasta el 31 de diciembre de 2019, este importe se ha presentado como importe cobrado minorando el saldo de clientes. Este efecto ha sido adaptado en las cifras del ejercicio 2019, las cuales no presentan cambios ni en el patrimonio neto, ni el la cuenta de pérdidas y ganancias, ni en el resultado respecto de las cifras aprobadas para dicho ejercicio.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

g) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2020 se ha llevado a cabo correcciones de errores contra el patrimonio inicial del ejercicio motivada por la regularización de diferentes saldos por importe neto de 145.459 euros. Los administradores de la Sociedad consideran que dicho importe no es significativo para requerir la reexpresión de las cuentas anuales aprobadas en el ejercicio anterior, motivo por el que únicamente se incluye en el movimiento de patrimonio neto.

3. Criterios contables

3.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años.

aus



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

Para garantizar la estabilidad del sistema de prestación de los servicios mancomunados encomendados a GIAHSA relacionados con el ciclo integral del agua (CIA) (Ver Nota 1), la MAS y GIAHSA han suscrito convenios con cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios integrantes de la Mancomunidad, conforme a los cuales las partes adquirieron los siguientes compromisos:

- Compromiso de la MAS de prestar en los Municipios de la MAS, los servicios relacionados con el ciclo integral del agua, encomendándose dicha prestación a GIAHSA, como entidad instrumental de la MAS.
- Los ayuntamientos de los Municipios de la MAS se han comprometido a permanecer en la MAS durante al menos 30 años.
- Los ayuntamientos de los Municipios de la MAS se han comprometido a ceder mediante concesión demanial a GIAHSA las infraestructuras de titularidad municipal afectas a los servicios relacionados con el ciclo integral del agua por un periodo de 30 años.
- Los Ayuntamientos de los Municipios de la MAS se han comprometido a mantener la efectividad y estabilidad del capital de GIAHSA, de manera indefinida en el tiempo, respetando la aportación de los derechos de explotación del servicio realizado por la MAS, con independencia de que la encomienda de gestión de servicios haga referencia a un periodo de menos 30 años.
- Los Ayuntamientos de los Municipios de la MAS se han comprometido a satisfacer las aportaciones extraordinarias acordadas para el caso de separación anticipada o de insuficiencia de las tasas por prestación de los servicios relacionados con el ciclo integral del agua.
- Los Ayuntamientos de los Municipios de la MAS se comprometen a ratificar las cesiones o pignoraciones de los derechos de crédito que se deriven de la prestación de los servicios de abastecimiento de agua en baja, saneamiento y depuración en los Municipios de la MAS.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

En cumplimiento de estos convenios, y para el ejercicio de los servicios encomendados a GIAHSA en relación al ciclo integral del agua, cada uno de los municipios encomendantes ha otorgado a GIAHSA una concesión demanial sobre los bienes de dominio público afectos a la prestación de dicho servicio público, por plazo de 30 años. Como consecuencia de ello, GIAHSA debe abonar a cada uno de estos municipios un canon concesional como precio por el uso de las infraestructuras, por el total de la duración de la concesión, 30 años, y se abonará por GIAHSA anualmente en 30 pagos iguales que se actualizarán anualmente en base al IPC.

El valor actualizado de la totalidad de las cuotas se corresponde con el valor de la concesión demanial, siendo su contrapartida la deuda a pagar. De ellas, las quince primeras anualidades fueron capitalizadas total o parcialmente el primer año aplicando una tasa de descuento que se estimó en el 9 por ciento, hasta un máximo establecido para cada municipio. El resto no capitalizado del canon correspondiente a estos primeros quince años se abonará en pagos anuales. El resto del canon se abonará a partir del año decimosexto.

Los Municipios podrán recuperar las concesiones demaniales otorgadas (sobre las redes municipales de abastecimiento y saneamiento). Para ello deberán preavisar con un plazo mínimo de 6 meses, indicando los servicios que se desean recuperar (CIA, RSU o ambos).

La recuperación del servicio relativo al CIA implicará la separación del Ayuntamiento de la MAS, y éste deberá abonar una indemnización por daños y perjuicios integrada por diferentes conceptos que se exponen a continuación:

En este sentido conviene recordar en esta Memoria las siguientes normas y acuerdos que son aplicables y de obligado cumplimiento cuando un municipio se separa:

- Art. 76, entre otros, de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA).
- Estatutos de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva: art. 31, entre otros.
- Acuerdos y compromisos adoptados por los municipios en relación con la ampliación de capital de GIAHSA, relacionados necesariamente con los acuerdos de los Plenos de la Mancomunidad de fechas de 24 de septiembre y 26 de noviembre de 2010.

En este contexto, legal y estatutario, los conceptos a que se incluyen en el cálculo de la indemnización por daños y perjuicios anteriormente mencionada son:

1.- De conformidad con lo acordado por el Pleno de la MAS de 12 de noviembre de 2010, las siguientes cantidades en concepto de indemnización:



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

- a) Indemnización fija en concepto de indemnización por daños y perjuicios correspondientes al valor del derecho de presentación de los servicios públicos relativos al ciclo integral del agua y la gestión de los residuos sólidos urbanos, aportados a GIAHSA por parte de la Mancomunidad, mediante aportación no dineraria al capital social (Ver Nota 3.1.c))
- b) Indemnización de gastos derivados de la recuperación del servicio. En concreto:

Cantidad por extinción de los contratos de trabajo.

ii. Cantidad correspondiente a la parte proporcional del pasivo de la Mancomunidad

que le corresponda a cada municipio en cuestión.

iii. Cantidad por extinción de la financiación. Este importe se determinará aplicando, el coste total por comisiones de cancelación o similares que representaría la extinción anticipada el porcentaje de capital que correspondiente a cada municipio.

iv. Cantidad por extinción de otros contratos.

- v. Cantidad por otros gastos de separación como consecuencia de la recuperación de los Servicios.
 - 2.- De conformidad con lo acordado por el Pleno de la MAS de 29 de julio de 2010, la revocación de la concesión demanial, antes del vencimiento del plazo de 30 años por la que fue concedida, requiere la previa puesta a disposición de GIAHSA, como entidad concesionaria, de los importes anticipados por ésta en concepto de canon concesional correspondientes a ejercicios no vencidos; así como la cantidad equivalente al 15% anual de los cánones pendientes de cobro en concepto de daños y perjuicios.
 - 3.- Asimismo, de conformidad con los preceptos antes identificados, deberán ser objeto de liquidación aquéllas otras deudas vencidas y no satisfechas que a fecha de cada salida de un Ayuntamiento estén a favor de GIAHSA por la prestación de servicios mancomunados.

Como ya se ha detallado, cinco municipios decidieron, entre 2012 (1) y 2013 (4), abandonar de un modo unilateral e injustificado tanto la MAS como GIAHSA, tomando, en algunos casos, la recuperación de los activos y concesiones por la fuerza. En todos estos supuestos, los municipios han incumplido no sólo el plazo de preaviso sino que no han puesto a disposición de la MAS las indemnizaciones que previamente se habían pactado.

De este modo, en la medida que la separación efectiva se ha consumado, la MAS, conjuntamente con GIAHSA, ha iniciado los procedimientos administrativos y legales para reclamar las indemnizaciones previstas al amparo de las normas, estatutos y acuerdos antes identificados (Ver Nota 7.1.a)). Estas indemnizaciones son reconocidas como un derecho de cobro por parte de la Sociedad y su contrapartida como ingreso en el momento de su reconocimiento.

La valoración de las concesiones demaniales se ha realizado en base a los descuentos de los flujos de pago a realizar por GIAHSA en concepto de canon concesional a los distintos Ayuntamientos de los Municipios, como precio por el uso de las infraestructuras,



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

por el total de la duración de la concesión, 30 años, y que se abonarán por GIAHSA anualmente en 30 pagos iguales.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional, es decir, 30 años.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que entre 4 y 5 años.

c) Otro inmovilizado intangible

aur 9

Derechos de prestación de los servicios públicos relativos al ciclo integral del agua y la gestión de residuos sólidos urbanos

Este epígrafe recoge los derechos de prestación de los servicios públicos relativos al ciclo integral del agua y la gestión de residuos sólidos urbanos, aportados a GIAHSA por parte de la Mancomunidad, mediante aportación no dineraria de capital.

La valoración se ha realizado al valor razonable de los derechos aportados, al que se ha llegado utilizando el criterio de descuento de flujos de efectivo futuros. En este sentido, y a pesar de que dichos derechos se aportan por plazo indefinido y que, por consiguiente, son capaces de generar flujos de efectivo de manera indefinida, en aplicación del principio de prudencia valorativa, se ha tomado como base la valoración de los flujos de efectivo durante un periodo de 30 años, coincidiendo con el plazo de las concesiones demaniales recogidas en el epígrafe "Concesiones", que en su caso, procede otorgar para realización de los derechos objeto de aportación. Al ser la aportación por plazo indefinido, la eventual concesión no agotaría los derechos de explotación aportados, que volverían a ser explotables y realizables mediante nuevas concesiones, una vez terminada la primera.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Si algún Municipio quisiera separarse, éste deberá satisfacer a la MAS, para que esta a su vez lo integre a GIAHSA, una indemnización fija correspondiente al capital social aportado. Con el fin de garantizar la realidad de la aportación de capital social, en la parte del mismo correspondiente a la explotación de los servicios en el Municipio que recupera un servicio capitalizado, el Municipio pagará a la MAS en concepto de indemnización por daños y perjuicios correspondientes al capital social, el valor de los derechos en el momento en el que fueron aportados por el Municipio. Adicional, deberá pagar los gastos derivados de la recuperabilidad de los servicios (extinción de contratos de trabajo, extinción de financiación, extinción de otros contratos y otros gastos de separación).

En base a carácter indefinido de la aportación de los derechos de prestación de los servicios públicos relativos al ciclo integral del agua y la gestión de residuos sólidos urbanos hasta 31 de diciembre de 2015, dicho activo no ha estado sujeto a amortización, sino a test de deterioro cada ejercicio contable.

Tras los cambios de políticas contables como consecuencia del Real Decreto 602/2016, a partir del 1 de enero de 2016 estos derechos de prestación del servicio, se amortizan linealmente durante su vida útil estimada, valorándose por su precio de adquisición menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. En la medida en la que la vida útil de estos activos no ha podido ser estimada de manera fiable, se amortizan de forma lineal en un plazo de diez años.

La amortización habrá de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual.

Esta regla sólo puede excepcionarse cuando el activo no está sometido a desgaste de funcionamiento, uso, obsolescencia o disfrute.

El cálculo de la cuota anual de amortización se obtendrá del valor amortizable, el cual se obtendrá como el precio de adquisición o coste de producción menos el valor residual. El valor residual de un activo es el importe que la empresa estima que podría obtener en el momento actual por su venta u otra forma de disposición, una vez deducidos los costes de venta, tomando en consideración que el activo hubiese alcanzado la antigüedad y demás condiciones que se espera que tenga al final de su vida útil.

Dicho lo anterior y aun cuando la Resolución de 28 mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible, en la que se establece que el valor residual de un activo intangible se presumirá nulo a menos que se presente cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil.

b) Exista un mercado activo para el activo intangible, y además:



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

i) Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y

ii) Sea probable que ese mercado subsista al final de la vida útil del mismo.

Según esto, dado que el derecho indemnizatorio sobre estos derechos de explotación de servicios públicos esenciales, como son el CIA y el RSU, es un derecho perpetuo en el tiempo, con independencia de que la encomienda de gestión de servicios haga referencia a un periodo de 30 años, el valor residual de los mismos por analogía a un "derecho de compra" es el valor de esta indemnización fija por daños y perjuicios correspondientes al capital social, que cualquier ayuntamiento tendría que pagar en caso de separación de la MAS o recuperación del servicio.

Este hecho ha quedado claramente expuesto en el acuerdo del Pleno de la MAS de 12 de noviembre de 2010 se dejó constancia de que la eventual concesión no agotaría los derechos anteriores de explotación, por lo que, extinguida las concesiones, GIAHSA continuaría titulando los derechos aportados, que serían por tanto susceptibles de explotación y, en su caso, realización mediante una nueva concesión, si ello resultase nuevamente necesario. Esto es así, acorde a lo establecido en la escritura de ampliación de Capital de GIAHSA de 5 de noviembre de 2010 y la cual se modificó los estatutos sociales, donde se estable que sin menos cabo del principio de autonomía local y de los derechos a recuperar la gestión de los servicios que constituyen sus plenas competencias, existe este derecho indemnizatorio.

Este derecho indemnizatorio está fundamentado en la reciproca lealtad que se deben los municipios voluntariamente integrados en la MAS, lo que obligó a la adopción de medidas que garantizarán la estabilidad del sistema con garantía de indemnidad para GIAHSA y para los demás municipios en caso de separación o recuperación del servicio por uno de sus miembros.

Igualmente la obligación de indemnización está expresamente recogida en la escritura de ampliación de capital, donde se indica en el apartado "Procedimiento y obligaciones de pago" que, el municipio en cuestión que se quisieran separarse y recuperar el servicio aportado tendrán que satisfacer unas cantidades indemnizatorias entre las que se encuentra el capital social, correspondiente al servicio capitalizado, el cual deberá satisfacer a la MAS, para que ésta a su vez obligatoriamente lo integre a GIAHSA.

En idéntico sentido debe señalarse que el Acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de 12 de noviembre de 2010 preceptúa: "Con el fin de garantizar la realidad de la aportación del capital social, en la parte del mismo correspondiente a la explotación de los servicios en el Municipio que recupera un servicio capitalizado, el Municipio pagará a la MAS en concepto de indemnización por daños y perjuicios correspondientes al capital social la cantidad que queda fijado en el cuadro que se une como Anexo I del Informe-propuesta de los administradores de GIAHSA". Dicho Anexo I se remite al porcentaje del Capital Social que corresponde a cada municipio. Y debe llamarse la atención que este concepto indemnizatorio no deçae por el paso del tiempo, se mantiene indemne, por lo que se



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

estima que equivale, de facto, a un valor de mercado para el supuesto de que se ejerza la hipotética recuperación de un servicio.

Así pues, este derecho indemnizatorio, se considera por analogía a un "derecho de compra" y por ende el valor residual de estos derechos no sujetos a amortización, el cual asciende a 62.680.606 euros.

Cesión del derecho a la gestión de la explotación de la actuación "Mejora del Abastecimiento de agua de la Ciudad de Huelva y a su área de influencia 2ª Fase: Ramales de conexión".

Se corresponde con la cesión del derecho a la gestión de la explotación sobre las obras ejecutadas en el marco del convenio entre Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES) y la MAS firmado el 8 de octubre de 2014. Este convenio tenía por objeto fijar las condiciones de la ejecución y explotación de la actuación "Mejora del Abastecimiento de agua de la Ciudad de Huelva y a su área de influencia 2ª Fase: Ramales de conexión".

La MAS se constituyó como usuario asumiendo todos los derechos y obligaciones derivados de dicho convenio Regulador del régimen de financiación y participación en la construcción y explotación de las obras referidas.

GIAHSA como ente instrumental de la MAS y de acuerdo a los estatutos de ambas entidades, así como a la encomienda de gestión a la misma, se constituye como usuario final de estas estas obras y responde ante ACUAES en el mismo lugar que la MAS.

ACUAES percibiría de la MAS/GIAHSA una tarifa por la utilización y uso de las obras construidas, hasta el periodo máximo de 25 años desde la entrada en explotación, y en todo caso, hasta que se produzca la recuperación total tanto de los fondos propios invertidos por ACUAES así como de los recursos ajenos captados en los mercados financieros. Una vez llegado a este término, las partes decidirán de mutuo acuerdo sobre el futuro de las obras.

Como garantía de pago de las tarifas de la MAS, GIAHSA figura como garante. Así, la Sociedad tiene pignorado un importe en tesorería que asciende a 545.690 euros como aval (Ver Nota 11).

Con fecha 2 de agosto de 2016 se recepcionaron las obras por parte de ACUAES. Desde ese momento, la MAS/GIAHSA asumieron la gestión de la explotación siendo a su cargo todos los costes y gastos que supongan las tareas de operación y mantenimiento, obligándose a mantener a ACUAES libre de cualquier responsabilidad o perjuicio derivada de las mismas.

El coste total asciende a 5.076.084 euros, los cuales han sido financiados de la siguiente manera: 3.340.588 euros subvencionada por Fondos Europeos, 135.496 euros financiados con fondos propios de ACUAES y 1.600.000 euros correspondiente a la parte a financiación propia o acudiendo a recursos ajenos. Estos dos últimos importes son incluidos dentro de la tarifa por la utilización y uso de las obras construidas, como



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

componente destinado a atender la amortización de la operación formalizada para financiar el coste de la inversión y los costes financieros de la misma, junto con una parte de contribución a los gastos generales de ACUAES, todo ello a cargo del usuario (MAS/GIAHSA), tal y como ha quedado definido en las cláusulas 4 y 5.

GIAHSA se registrado una deuda con ACUAES por este importe pendiente de devolver de acuerdo al calendario de pagos acordado.

d) Derechos sobre activos cedidos en uso

Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizarán, en la fecha de su incorporación a la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable. La Sociedad recoge bajo este epígrafe, los derechos de uso sobre la infraestructura de abastecimiento y saneamiento cedidos para su uso por la MAS a GIAHSA.

Los derechos de uso se amortizarán atendiendo a su depreciación efectiva durante el plazo de adscripción (30 años). Si dicho plazo de adscripción fuera superior a la vida útil de los bienes sobre los que se ostentan los derechos, estos se amortizarán durante el plazo de vida útil. La contrapartida de estos derechos sobre activos cedidos en uso se corresponde por la subvención no monetaria (subvenciones de capital recibidas) reconocida en el momento de la cesión (ver Nota 15).

e) <u>Canon de mejora</u>

En el año 1992 se implantó el canon de mejora en el ámbito de la Mancomunidad de la Costa de Huelva, concebido inicialmente como una financiación parcial de importantes obras de infraestructuras convenidas con la Junta de Andalucía para la creación de modernas instalaciones de abastecimiento y saneamiento a compartir por los municipios de su ámbito de actuación. Al sistema tarifario vigente, se le añadió, como recargo transitorio, el nuevo concepto de canon de mejora.

En el año 2008, a solicitud de la Sociedad, se produjo la supresión del mencionado canon de mejora, acordando un nuevo sistema tarifario aplicable en sus tres ámbitos de actuación, Mancomunidad Costera, y Mancomunidades del Andévalo y Cuenca Minera (actualmente Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva). En esta nueva tarifa se reparte el anterior canon de mejora, en partes proporcionales, en los conceptos de abastecimiento, saneamiento y depuración. Asimismo, este nuevo sistema tarifario tiene como fin la financiación de la gestión de los servicios del agua en la Mancomunidad.

El importe total en concepto de canon de mejora recaudado por GIAHSA hasta que se creó el nuevo sistema tarifario ascendió a 37.789 miles de euros. El tratamiento contable que procede otorgar a la construcción, mejora o adquisición de la infraestructura en estos casos será el previsto para el modelo del activo financiero de la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General

R



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. Todo este importe ha sido invertido en ejercicios anteriores en su totalidad.

3.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes de amortización estimados son:

	Coeficiente de amortización
Construcciones	3%
Maguinaria	6%
Útiles y herramientas	12,5%
Elementos de transporte	16%
Mobiliario y otros enseres	5%
Equipo para el proceso de información	12,5%
Instalaciones	5,6%
Parque de contadores	12,5%
Emisoras	5,6%
Instalaciones de filtraje	4%
Equipos electromecánicos	5%
Equipos de medida	12%
Instalaciones complementarias	10%



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

3.4 Activos financieros

a) Préstamos v partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias (ver nota 7.1).

ausz



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) <u>Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</u>

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la Sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3.5 Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad designa determinados derivados como:

a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de los flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.6 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

3.7 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.8 Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

3.9 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.10 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

La Sociedad goza de una bonificación por prestación de servicios públicos locales del 99% de la cuota íntegra en virtud del artículo 34.2 del Texto Refundido de la ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.11 Prestaciones a los empleados

a) Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

GIAHSA tiene establecido desde el ejercicio 2003 un Reglamento de Plan de Jubilación de aportación definida a los empleados adscritos al mismo mediante el cual, realiza ciertas aportaciones fijas ya establecidas de manera mensual. Dichas aportaciones tendrán el carácter de irrevocable desde el momento de su devengo, aunque no se hayan hecho efectivas. Las aportaciones realizadas por GIAHSA tendrán como límite máximo la edad de 65 años del trabajador.

En el ejercicio 2020 la aportación realizada asciende a 120.383 euros (117.575 euros en 2019).



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existe dotada una provisión por importe 465.203 euros correspondientes al riesgo asumido por la no integración del personal en los Municipios que han decidido no formar parte en la nueva Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva y la no integración de determinado personal de la Mancomunidad del Condado, en la misma.

3.12 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

3.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Las ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por distribución de agua, incluido los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, de la tasa por servicios de alcantarillado, depuración y vertidos y de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, se encuentra públicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 59 del año 2014, afecta de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Distribución de Agua, incluido los Derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 134 del año 2013.

Sin embargo, es a finales de 2018, cuando se aprueba una importante reducción tarifaria del 9% en todos los conceptos de contratación y suministro en baja, para su entrada en vigor el día 1 de enero de 2019, publicada en el BOP n.º 250 de 31 de diciembre de 2018.

a) Ventas

Recogen los ingresos por el servicio del Ciclo Integral del Agua (CIA) y agua en alta, se registran por el tipo de servicio y los consumos efectivos facturados. Al cierre se realizan las provisiones necesarias para reconocer los ingresos por los servicios de abastecimiento y saneamiento prestados, pendientes de facturación.

b) Prestación de servicios

Este epígrafe recoge los ingresos derivados del servicio de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

3.14 Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario - Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario - Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.15 Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

3.16 Transacciones con vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros como consecuencia de su negocio ordinario, la deuda tomada para financiar su negocio y otros instrumentos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste no es muy significativo ya que la compañía utiliza habitualmente como moneda funcional en su facturación a clientes extranjeros el euro.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

b) Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito, y la Dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

c) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 16.

En este sentido, la principal fuente de financiación de la Sociedad, constituida por los tramos A, B y C del préstamo sindicado que mantiene con diferentes entidades financieras, están sujetos a cláusulas de cumplimiento de ratios, por lo que la Sociedad está obligada a alcanzar ciertos indicadores de rendimiento claves. En concreto de acuerdo con la cláusula 20.1 "Obligaciones relativas al suministro de información" la sociedad está obligada a suministrar determinada información a las entidades financieras. De igual modo, de acuerdo con la cláusula 20.6 "Obligaciones financieras y relativas al cumplimiento de ratios" de contrato de préstamo principal, la Sociedad tiene la obligación de cumplir un "covenant EBITDA" y "covenant de Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda (en adelante RCSD)" mínimo a 31 de diciembre de cada ejercicio calculado en base a los doce meses anteriores, así como un limite referente a las inversiones de mantenimiento y reposición de activos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad de la Sociedad.

El incumplimiento de los ratios establecidos en la cláusula 20.6 "Obligaciones financieras y relativas al cumplimiento de ratios", potestaría a las entidades financieras a reclamar el pago anticipado del importe pendiente, que a 31 de diciembre de 2020 asciende a 13.521.705 euros y 45.067.647 euros, registrados bajo los epígrafes de Deuda financiera a corto plazo y Deuda financiera a largo plazo, respectivamente

Como se ha detallado en la nota 25 de esta memoria, la sociedad esta inmersa en un proceso de novación de la deuda financiera sindicada existente. Esta novación ibncluiría una revisión de los "covenants" asociados a la misma, mejorando estos aspectos de cara su cumplimiento por parte de la Sociedad. En este sentido, los diferentes escenarios de las proyecciones futuras que maneja la Sociedad para el ejercicio 2021 una vez llevada a cabo esta novación a la fecha de formulación, pronostican uncumplimiento de todas las obligaciones financieras relativas al cumplimiento de ratios de la novación Contrato de Préstamo.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Así, el estado actual de avance de las negociaciones y los pasos dados hacia que esta operación se materialice hacen que los administradores consideren que la Sociedad tiene la capacidad de generar flujos de efectivos futuros y de flujos de caja operativos y o financieros, que aseguren el desarrollo normal de las operaciones y el cumplimiento de los compromisos a corto y largo plazo en el curso normal de sus operaciones.

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

Respecto al valor razonable de los activos intangibles nos remitimos a la Nota 3.1.

5. <u>Inmovilizado intangible</u>

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe del balance en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Ejercicio 2020

	Euros						
Coste	31/12/2019	Entradas	Bajas	Traspasos/ Ajustes	31/12/2020		
Gastos de I+D	613,575	28.711		_	642,286		
Concesiones	103.175.823	5.341.810	-	-	108.517.633		
Propiedad industrial	1.653	-	(1.653)	-	-		
Otro inmovilizado intangible	70.085.563	-	-	-	70.085.563		
Aplicaciones informáticas	8,406.327	579.086		-	8.985.413		
Derecho sobre activos cedidos en uso	190.498.478	-	•	-	190.498.478		
Total coste	372,781.419	5.949.607	(1.653)	-	378.729.373		

	Euros					
Amortizaciones	31/12/2019	Dotaciones	Bajas	Traspasos/ Ajustes	31/12/2020	
Gastos de I+D	(601.810)	(4.047)		_	(605.857)	
Concesiones	(29.756.705)	(3.751.944)	-		(33.508.649)	
Propiedad industrial	(1.653)	_	1.653	-	•	
Otro inmovilizado intangible	(682.579)	(211.625)		-	(894.204)	
Aplicaciones informáticas	(6.594.624)	(794.997)	-		(7.389.621)	
Derechos sobre activos cedidos en uso	(108.005.219)	(7.116.535)	-	·. — — — —	(115,121.754)	
Total amortización	(145.642.590)	(11,879,148)	1,653	-	(157.520.085)	

	Euros			
Total Inmovilizado intangible	31/12/2020	31/12/2019		
Gastos de I+D	36.429	11.765		
Concesiones	75.008.984	73.419.118		
Propiedad industrial	-	-		
Otro inmovilizado intangible	69.191.359	69.402.984		
Aplicaciones informáticas	1,595,792	1,811.703		
Derechos sobre activos cedidos en uso	75.376.724	82.493.259		
Total neto	221.209.288	227.138.829		

aurz



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Ejercicio 2019

	Euros					
Coste	31/12/2018	Entradas	Bajas	Traspasos/ Ajustes	31/12/2019	
Gastos de I+D	601.810	11.765		_	613.575	
Concesiones	103.149.985	25.838	. 1 -	-	103.175.823	
Propiedad industrial	1.653	-	-	-	1.653	
Otro inmovilizado intangible	70.085.563	-	-	_	70.085.563	
Aplicaciones informáticas	7.549.257	857.070	-	-	8.406.327	
Derecho sobre activos cedidos en uso	190.498.478	-	-	-	190.498.478	
Total coste	371,886,746	894.673	-	-	372.781.419	

	Euros						
Amortizaciones	31/12/2018	Dotaciones	Bajas	Traspasos/ Ajustes	31/12/2019		
Gastos de I+D	(601.810)	_	-	_	(601.810)		
Concesiones	(26.166.299)	(3.589.052)	<u>;</u> -	(1.354)	(29.756.705)		
Propiedad industrial	(1.653)		_		(1.653)		
Otro inmovilizado intangible	(470.954)	(211.625)	-	-	(682,579)		
Aplicaciones informáticas	(5.882.529)	(712.095)	-	_	(6.594.624)		
Derechos sobre activos cedidos en uso	(100.890.036)	(7.115.183)	-	-	(108.005.219)		
Total amortización	(134.013.281)	(11,627,955)	_	(1.354)	(145.642.590)		

	Euros			
Total inmovilizado intangible	31/12/2019	31/12/2018		
Gastos de I+D	11.765	_		
Concesiones	73.419.118	76.983.686		
Propiedad industrial	-			
Otro inmovilizado intangible	69.402.984	69.614.609		
Aplicaciones informáticas	1,811.703	1.666.728		
Derechos sobre activos cedidos en uso	82.493.259	89.608.442		
Total neto	227.138.829	237.873.465		

La principal alta de inmovilizado intangible del ejercicio 2020, por importe de 5.341.810 euros, se corresponde con la concesión administrativa del Ayuntamiento de Almonte firmada por 21 años, con efectos desde el 1 de enero de 2020, de forma que el plazo inicial de la concesión sea el mismo que el previsto para el resto de las concesiones, 31 de diciembre de 2040.

ausa



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

El resto de las altas del ejercicio 2020 son casi en su totalidad altas de aplicaciones informáticas que la compañía está implementando para aumentar la utilidad y el nivel de seguridad de su software, al igual que en el ejercicio 2019.

Las concesiones demaniales se amortizan linealmente durante el período concesional, habiendo ascendido el importe de dicha amortización en el ejercicio 2020 a 3.751.944 euros (2019: 3.589.051 euros).

Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 6.326.028 euros (5.744.945 euros en 2019) formados principalmente por aplicaciones informáticas.

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe del balance en los ejercicios 2020 y 2019, han sido los siguientes:

Ejercicio 2020

		Euros					
Coste	31/12/2019 Entradas Bajas Traspasos 31/12/2						
Terrenos y construcciones	4.385.296	_		-	4.385.296		
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	56.798.192	3.188.273	(45.894)	_	59.940.571		
Inmovilizado en curso	328.936	1.706.790	(7.769)		2.027.957		
Total coste	61.512.424	4.895.063	(53.663)	-	66.353.824		

	Euros				
Amortizaciones	31/12/2019	Dotaciones	Bajas	Traspasos	31/12/2020
				<u> </u>	
Terrenos y construcciones	(2.135.566)	(126.440)	·		(2.262.006)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(39.997.652)				(42.909.365)
Total amortización	(42.133.218)	(3.038.153)	-	-	(45.171.371)

	Euros			
Total Inmovilizado material	31/12/2020	31/12/2019		
Terrenos y construcciones	2.123.290	2.249.730		
Instalaciones técnicas y otro	17.031.206	16.800.540		
Inmovilizado en curso	2.027.957	328.936		
Total neto	21.182.453	19.379.206		

Ejercicio 2019

Amo.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

•		Euros						
Coste	31/12/2018	Entradas	Bajas	Traspasos	31/12/2019			
Terrenos y construcciones	4.385.296	-	_	-	4.385.296			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	51.679.458	5.118.734			56.798.192			
Inmovilizado en curso	-	328.936	-	-	328.936			
Total coste	56.064,754	5.447.670	-1	-	61.512.424			

	Euros						
Amortizaciones	31/12/2018	Dotaciones	Bajas	Traspasos/ Ajustes	31/12/2019		
Terrenos y construcciones	(2.009.126)	(118.991)	-	(7.449)	(2.135.566)		
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(37.409.207)	(2.597.247)	-	8.802	(39.997.652)		
Total amortización	(39.418.333)	(2.716.238)	-	1.353	(42.133.218)		

	Euros	3
Total inmovilizado material	31/12/2019	31/12/2018
Terrenos y construcciones	2.249.730	2.376.170
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	16.800.540	14.270.251
Inmovilizado en curso	328.936	-
Total neto	19.379.206	16.646.421

Las instalaciones técnicas y otro inmovilizado material recogen las plantas de Trigueros y Punta Umbría. Estas plantas han sido financiadas en su mayoría vía subvención (ver Nota 15).

La Sociedad no dispone de inversiones en elementos del inmovilizado material fuera del territorio nacional.

Todos los elementos del inmovilizado material de la Sociedad se encuentran afectos directamente a la explotación.

No existen, al cierre del ejercicio, compromisos firmes de venta de ningún elemento del inmovilizado material

Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad tenía compromisos firmes de compra de inmovilizado por un importe de 529.430 euros (2019: 1.336.603 euros), correspondientes principalmente a las inversiones a realizar en infraestructuras y equipamiento para la recogida de residuos sólidos urbanos.

La Sociedad no se encuentra incursa, al cierre del ejercicio, en litigios que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material, ni existe elemento alguno del inmovilizado que

THAT



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

se encuentre embargado; siendo política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos de este inmovilizado.

Durante el ejercicio 2020 las principales altas corresponden con las altas de inmovilizado en curso, correspondientes a las obras que se están llevando a cabo para la automatización y mejora de la planta selectiva de envases ligeros (PSEL) ubicada en el término municipal de Trigueros, por importe de 1.706.790 euros. Las altas correspondientes a nuevo parque de contadores ascienden a 1.391.369 euros, y el resto de las altas se trata de activaciones de obras de reformas y mejoras en las redes, así como adquisición de nuevos camiones y otro inmovilizado.

Durante el ejercicio 2019 las principales altas se correspondían con la adquisición de nuevos contenedores, contadores y camiones adquiridos por importe de 4.244.604 euros.

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Decembelén	Euros			
Descripción	2020	2019		
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	20.118.825	·		
Total	20.118.825	19.212.879		

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1 Análisis por categorías

a) Activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	Euros							
	Activos financieros a largo plazo							
Clases Categorias	Instrume patrin		Otros activos financieros		Total			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	70.113	93.372	28.115.672	29.193.379	28.185.785	29.286.751		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	275.408	275.408	_	-	275.408	275.408		
Total	345.521	368.780	28.115.672	29.193.379	28.461.193	29.562.159		

All



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

	Euros					
Classa Catagories	Activos financieros a corto plazo					
Clases Categorías	Créditos, deri	vados y otros	Total			
	2020	2019	2020	2019		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.099.710	1.854.220	1.099.710	1.854.220		
Préstamos y otras partidas a cobrar	13,532.814	15.003.244	13.532.814	15.003.244		
Total	14.632.524	16.857.464	14.632.524	16.857,464		

El saldo del epígrafe "Instrumentos de patrimonio" incluye la participación de la Sociedad en la Comunidad de Regantes Piedra-Guadiana por importe de 275.408 euros (2019: 275.408 euros), sin representar dicho importe influencia significativa, y acciones en Caixabank que a 31 de diciembre de 2020 arrojan una valoración de 70.113 euros (2019: 93.372 euros).

El saldo del epígrafe "Otros activos financieros" a largo plazo recoge fundamentalmente los saldos con Ayuntamientos como consecuencia de las indemnizaciones que se han devengado y liquidado administrativamente en favor de la Sociedad por su salida sin preaviso de la MAS y otros acuerdos alcanzados con los diferentes Ayuntamientos para el cobro de deudas históricas, por importe total de 26.373.198 euros (2019: 27.485.840 euros). El resto del importe se corresponde con fianzas constituidas a largo plazo por importe de 1.742.474 euros (2019: 1.707.539 euros).

Han sido cinco municipios los que decidieron en 2012 (1) y 2013 (4) abandonar de un modo unilateral e injustificado tanto la MAS como GIAHSA, tomando, en algunos casos, la recuperación de los activos y concesiones por la fuerza. En todos estos supuestos, los municipios han incumplido no sólo el plazo de preaviso sino que no han puesto a disposición de la MAS las indemnizaciones que previamente se habían pactado. En la actualidad tan sólo 4 de ellos siguen siendo reclamados, tras producirse la reincorporación de Gibraleón en el año 2017.

De este modo, en la medida que la separación efectiva se ha consumado, la MAS, conjuntamente con GIAHSA, ha iniciado los procedimientos administrativos y legales para reclamar e instar administrativamente las indemnizaciones previstas al amparo de las normas, estatutos y acuerdos antes identificados en esta Memoria.

i.- Detalle:

Tal y como se viene exponiendo, los saldos deudores con los Ayuntamientos están compuestos principalmente por las indemnizaciones requeridas por la salida de los ayuntamientos cuyo importe al cierre del ejercico 2020 asciende a 25.106.583 euros (2019: 25.170.572 euros). Este se corresponde con los saldos a percibir por la separación efectiva de la MAS de dichos ayuntamientos. Estos créditos, se materializan en liquidaciones administrativas que son inmediatamente exigibles por su propia naturaleza. Ello, no obstante, se precisa en esta Memoria la dificultad de una realización inmediata de los mismos, habida cuenta de la complejidad de los procedimientos judiciales abiertos



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

frente a los Ayuntamientos, además de tener éstos afectados al Servicio Público la mayoría de sus bienes, ingresos, créditos y otros derechos.

Municipio	31/12/2020	31/12/2019	Año de Salida
Valverde del Camino	7.194.306	7.258.295	2012
San Juan del Puerto	3.369.298	3,369.298	2013
Cartaya	12.246.799	12.246.799	2013
Cortegana	2.296.180	2.296.180	2013
TOTAL	25.106.583	25.170.572	

Este mismo epígrafe contiene otros saldos pendientes de cobro con ayuntamientos por otros conceptos, según de detallan a continuación:

Municipio	31/12/2020	31/12/2019
Bolluilos del Condado	_	768.653
Hinojos	29.948	29.948
La Palma del Condado	1.236.667	1.516.667
TOTAL	1.266.615	2.315.268

Así pues, el importe conjunto de todas las indemnizaciones y las otras deudas aprobadas por convenios de colaboración ascienden a 26.373.198 euros (2019: 27.485.840 euros).

Los Administradores, siguiendo un criterio de prudencia, han decidido reclasificar este crédito como "Otros activos financieros", a largo plazo; y ello, a pesar de que la naturaleza jurídica de esas partidas (deudas de derecho público acordadas mediante un acto administrativo de carácter ejecutivo), como se detalla a continuación, determina que conceptualmente esas deudas hubieran de considerarse como exigibles a corto plazo.

A este respecto, los Administradores entienden que es preciso matizar respecto de los saldos deudores con los Ayuntamientos, lo que sigue: detalle y naturaleza jurídica y consecuencias de esta situación procesal:

ii.- Naturaleza jurídica.

Los Estatutos de la MAS, aprobados por Resolución de 04 de agosto de 2009 de la D. General de la Administración Local (BOJA de 11.09.2009) establecen en su artículo 23 una enumeración de los Recursos de la MAS. Entre otros, cita las Tasas, los Precios Públicos, las Contribuciones Especiales y las Aportaciones de los Municipios.

Respecto del supuesto de hecho que nos ocupa, la separación de la MAS, esto ha generado las deudas antes detalladas de los municipios, en base a las liquidaciones Practicadas por la MAS; las cuales tienen su sustento jurídico tanto en el art. 31.1 de los citados Estatutos como en el art. 76.1 de la LAULA, como ya se ha recogido anteriormente en esta Memoria, Nota 3.1.c).



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

De conformidad con el ordenamiento jurídico, estas Liquidaciones participan de la Naturaleza de los Ingresos Públicos, se trata de ingresos públicos de naturaleza corriente, en la medida que tratan de resarcir a la MAS de las aportaciones, deudas y pasivos que corresponden a los municipios por abandonar la MAS. Estamos ante Contribuciones Especiales liquidadas por la MAS.

El régimen jurídico que resulta de aplicación a estas Liquidaciones son la propia Ley 8/89, la Ley General Tributaria y la Ley General Presupuestaria, en cuanto no preceptúen lo contrario y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos que se aplicará supletoriamente respecto de la legislación que regula las tasas de las Comunidades Autónomas y las Haciendas Locales.

Por todo ello, se predica el carácter exigible de las citadas Liquidaciones administrativas practicadas, que deben abonarse bien en período voluntario o ejecutivo, incurriendo en apremio, dependiendo de los plazos en los que proceda su abono de conformidad, entre otros, con el Reglamento General de Recaudación.

iii.- Consecuencias del retraso procesal:

Los Administradores se ven en la necesidad de comentar el impacto negativo que sufren estos Estados Contables en 2020 como consecuencia de la clasificación del activo no corriente motivadas por el retraso procesal.

El retraso en el cobro de las liquidaciones administrativas giradas por la MAS, y recurridas por los distintos municipios, ha propiciado un perjuicio adicional a la MAS como Administración competente en la gestión del CIA y de RSU. Si ya de por sí los abandonos de los municipios motivaron un daño grave a la sostenibilidad de la MAS y de la Sociedad, causándole un grave perjuicio, cuya indemnización se reclama precisamente por estas liquidaciones; su retraso, perjudica el perfil crediticio de la Sociedad, dificultando y encareciendo la financiación futura, a corto y a largo plazo de la MAS y de la Sociedad.

En estos momentos el estado de las liquidaciones administrativas es el siguiente:

Situación de San Juan del Puerto y Valverde del Camino

El recurso contencioso administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de San Juan del Puerto frente a la resolución desestimatoria de la MAS del recurso de reposición interpuesto frente al acuerdo del Pleno de la Mas de 22 de diciembre de 2014, que aprobó la separación definitiva del referido municipio y la liquidación de las deudas pendientes; fue estimado por Sentencia de 18 de octubre de 2018, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Huelva.



ausz

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Esta sentencia fue objeto de recurso de apelación por la MAS. La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia ha sido dictada el 18 de octubre de 2018. El Fallo de la Sentencia recoge la desestimación del recurso contencioso administrativo (de apelación) interpuesto por la MAS, confirmando la Sentencia dictada por el Juzgado número 2 de lo Contencioso.

En la misma línea, con fecha 4 de junio de 2019 fue notificada la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictada el 22 de mayo de 2019, en la que el Fallo de la Sentencia recogía la desestimación del recurso contencioso administrativo (de apelación) interpuesto por la MAS, confirmando la Sentencia dictada por el Juzgado número 2 de lo Contencioso de 18 de abril de 2016, por la que fue estimado El recurso contencioso administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Valverde del Camino frente a la resolución desestimatoria de la MAS del recurso de reposición interpuesto frente al acuerdo del Pleno de la Mas de 14 de junio de 2012, que aprobó la separación definitiva del referido municipio y la liquidación de las deudas pendientes.

Los Fundamentos de Derecho Tercero de ambas Sentencias recogen la fundamentación jurídica, que tiene una relación más directa con la liquidación que se acompañaba a los acuerdos de separación definitiva de la MAS, básicamente por entender que no procedía la separación de la MAS por una resolución de esta última entidad, cuando los dos Ayuntamientos se habían separado de forma voluntaria y con carácter previo por sendos Acuerdos de Pleno de cada Ayuntamiento, se recoge que la liquidación que se acompaña y basada en esta resolución de separación tampoco procede.

Ahora bien, ambos pronunciamientos lo son, tal y como en ellos consta, sin perjuicio de la liquidación que proceda derivada de la causa de la separación voluntaria a la que se acogió cada Ayuntamiento.

Asít, a criterio de los administradores de la Sociedad, de acuerdo con el asesoramiento de sus expertos es la liquidación que debe practicarse tras el fallo de esta sentencia sobre Valverde del Camino deben recoger los mismos conceptos expuestos más arriba en relación con la Sentencia de San Juan del Puerto sin que los pronunciamientos judiciales que se han producido con posterioridad a la fecha de los informes en que se sustenta la resolución que se anula.

En conclusión, las nuevas liquidaciones que hay que dictar, en el momento procesal oportuno para cada Ayuntamiento, son liquidaciones que, con independencia de la fecha de efectos que debe ser determinada para cada uno, responderán a los mismos conceptos para estos Ayuntamientos dado que resultaran de aplicación las disposiciones normativas, estatutarias, convenios y actos administrativos equivalentes en todos los casos.

Como consecuencia de la primera sentencia relativa al Ayuntamiento de San Juan del Puerto en el ejercicio 2018 se realizo un ajuste en los importes a cobrar a los ayuntamientos a los diferentes ayuntamientos, siguiendo los criterios que dicha sentencia indicaba como liquidables, eliminando de las anteriores liquidaciones los importes no



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

vinculados a los conceptos liquidativos, como los intereses, dotándose en aquel ejercicio una provision por un importe de 1.050.277 euros, que fueron registrados en el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros del ejercicio 2018.

Como consecuencia de lo anterior, los administradores estimaban que las futuras nuevas liquidaciones si fueran necesarias no tendrán variación significativa con respecto a de los importes registrados acordes a las liquidaciones practicadas en los Acuerdos de la MAS de separación que fueron recurridos.

En lo que se refiere a la liquidación girada al Ayuntamiento de Valverde del Camino, existe sentencia firme que anulaba la liquidación inicial, si bien no lo hacía por razones de fondo y de alguna manera valida los conceptos indemnizatorios utilizados, sino que fija el criterio para su cálculo. Con fecha 19 de marzo de 2021, con posterioridad al cierre del ejercicio, pero previamente a la formulación de las presentes cuentas anuales la dirección ha recibido el informe pericial relativo al municipio de Valverde del Camino, cuya cuantificación de los conceptos liquidables ascienden a 7.194.305,81 euros. Este nuevo importe a liquidar ha supuesto un ajuste en dicho importe rque ha sido registrados en el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros en el ejercicio 2020, por un importe total de 63.989 euros.

En el caso de San Juan del Puerto ha recaído sentencia en apelación que en estos momentos es firme y que anula la liquidación girada por la Mancomunidad. Actualmente, y dado que la indicada Sentencia no cuestionaba ni la posibilidad de la Mancomunidad de realizar una nueva liquidación ni los conceptos liquidatorios utilizados en la liquidación anulada, el Pleno de la Mancomunidad ha formulado una nueva liquidación que recoge las indicaciones de la Sentencia de apelación. Dicha nueva liquidación ha sido ya aprobada por la MAS y recurrida en reposición por el Ayuntamiento. La nueva liquidación arroja un saldo a favor de la Mancomunidad de 3.369.297,66 euros.

En relación con este mismo Ayuntamiento, es de resaltar que, en 2016 en procedimiento de declaración de lesividad instado por el mismo, se dictó sentencia desestimatoria. Así, dicha sentencia pone de manifiesto que el convenio con la Mancomunidad no es lesivo y que las imposiciones de permanencia en la misma quedan descritas en dicho convenio siendo firmadas por los Ayuntamientos voluntariamente, por lo que queda rechazada la alegación del Ayuntamiento de lesivo en cuanto a que "impone la asunción de una cláusula penal por la salida anticipada de la Mancomunidad que resulta no solo desproporcionada sino carente de fundamento legal", razonando que esa "obligación" por la separación de la Mancomunidad y el "rescate de las concesiones" también tiene la obligación de liquidar los derechos y obligaciones tal y como se recogen en los estatutos y normativa autonómica local a la Mancomunidad y entidad pública que gestionaba el servicio público de dicho ciclo integral del agua, en relación con el pago anticipado del canon concesional y otros gestos que se hubieran producido.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Situación de Cartaya y Cortegana

Con fecha 18 de noviembre de 2020, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Mancomunidad de Servicios de la provincia de Huelva (MAS) (TSJA) ha dictado dos sentencias, desestimando el recurso formulados por la MAS frente a las correspondientes sentencias de los Juzgados de lo contencioso administrativo nº 3 y nº 2 de Huelva y por las que, a su vez, se estiman los recursos presentados por los Ayuntamientos de Cortegana y de Cartaya contra unas resoluciones de la MAS en las que se determina la separación definitiva de los referidos municipios y se giran las liquidaciones de deudas pendientes como consecuencia de la separación de la Mancomunidad.

Si bien las sentencias no impiden que se practique una nueva liquidación, como en los casos de San Juan del Puerto y Valverde del Camino, sólo que únicamente por las deudas y demás obligaciones pendientes o gastos ocasionados por la salida, se genera la duda en torno a si de dicha liquidación se excluiría expresamente la llamada "indemnización del capital social", en la consideración de que obedece a una penalización por incumplimiento (indemnización de daños y perjuicios).

En el caso del Ayuntamiento de Cartaya, el tribunal considera que no hubo incumplimiento grave por parte del Ayuntamiento, sino que de manera previa a la separación forzosa dictada por la MAS; el Ayuntamiento había aprobado en pleno su salida voluntaria de la Mancomunidad. Como consecuencia de esto, los magistrados consideran que hay determinados conceptos liquidatorios que no son de aplicación, por considerarse punitivos o penalidades.

La sentencia en relación al Ayuntamiento de Cortegana considera que, en contra de lo apelado por la MAS, existió un incumplimiento grave no por parte del Ayuntamiento, sino por parte de la Mancomunidad, lo que anularía, según el tribunal, determinados conceptos tributarios, asimilando los conceptos liquidatorios susceptibles de aplicarle a este Ayuntamiento a los aplicables al Ayuntamiento de Cartaya.

En este sentido, si bien en base a una serie de pronunciamientos judiciales previos de los referidos Ayuntamientos (y otros que igualmente salieron de la Mancomunidad en idénticas condiciones) quedaron prejuzgados los acuerdos de los municipios por los que se declara la resolución por incumplimiento muy grave de la obligación principal de abono del canon de los convenios suscritos, dichos pronunciamientos judiciales no impedían las nuevas liquidaciones, al dejar a salvo la práctica de las correspondientes liquidaciones por las salidas de los Ayuntamientos.

Los convenios de estabilidad quedaron, por tanto, sin efecto, pero no así los acuerdos plenarios, por los que los Ayuntamientos se comprometían a la aportación a través de la MAS, en especie (concepto no dinerario) al capital social de GIAHSA de los correspondientes derechos concesionales de explotación de los servicios del CIA y RSU en el respectivo municipio. Derechos que han sido objeto de disposición al haberse externalizado a terceros la gestión indirecta de esos servicios.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Los administradores de la sociedad, y de acuerdo con el parecer de sus asesores y expertos externos, consideran que las sentencias equiparan los conceptos de "indemnización" con los de "penalidad", cuando en puridad la penalización tiene carácter sancionador y la indemnización responde a cubrir los daños objetivamente ocasionados por la salida.

Esta interpretación limitaría las consecuencias del art. 76 LAULA a lo acordado entre las partes, y obvia que, aunque los convenios de estabilidad hayan quedado sin efecto (por incumplimiento de la capitalización del canon por parte de la MAS), siguen siendo válidos y eficaces los actos o acuerdos plenarios de aportación al capital social de GIAHSA.

La misma sala que ha sentenciado el Caso de Cortegana, fue la encargada de pronunciarse sobre las reclamaciones relacionadas con los Ayuntamientos de Valverde del Camino y San Juan del Puerto haciendolo como anteriormente se ha expuesto un sentido opuesto a éste.

Ante esta situación, la MAS decidió formular recurso de casación ante el TSJA, sede de Granada, para lograr un pronunciamiento que, previa revocación de la sentencia de instancia, unificase la doctrina en torno a los conceptos susceptibles de inclusión dentro de la liquidación por salida de una Mancomunidad no imputable a un Ayuntamiento. Así, mediante Diligencias de Ordenación de la Sala de lo contenciosoadministrativo del TSJA, de fechas 23 y 25 de febrero de 2021, se acordó admitir a trámite sendos recursos de casación autonómicos, quedándole asignados los números 15 y 16/21. Los administradores de la Sociedad consideran, en consecuencia, que ninguna de las sentencias son firmes, estando pendiente de resolución sendos recursos de casación y que por ello puede afirmarse que no ha cambiado ninguna circunstancia respecto de la situación preexistente.

No obstante lo anterior, e incluso si deviniesen firmes los pronunciamientos del TSJA de fecha 18 de noviembre de 2020 porque se desestimasen los recursos de casación que ya han sido admitidos a trámite, los administradores de GIAHSA podrían realizar, desde una perspectiva civil y mercantil, entre otras, las siguientes actuaciones, en cumplimiento de su deber de diligencia y para recuperar los créditos de que dispone.

Los administradores de la Sociedad, con el asesoramiento de sus expertos que existe fundamento jurídico suficiente para formular requerimiento mercantil y formal de pago a los citados Ayuntamientos por la cuantía adeudada en concepto de aportación extraordinaria, derivada de la obligación de garantizar la integridad del capital social de GIAHSA, conforme a lo dispuesto en la escritura pública de ampliación de capital de GIAHSA formalizada con fecha 24 de diciembre de 2010 otorgada ante el Notario D. Tomás Giménez Villanueva con el número 2.479 de su protocolo.

De igual manera existe la posibilidad futura de demanda civil de reclamación de daños y perjuicios que pudieran eventualmente ser causados a la MAS (al margen de la cuantía a satisfacer por disponer de unos activos intangibles que fueron objeto de la aportación no



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

dineraria y cuya restitución tiene fijado un específico procedimiento e indemnización contractual).

Los Administradores, en su mejor estiman que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, esperan que las cifras exigidas puedan ser cobradas integramente y no consideran que exista contingencia alguna relevante que suponga un cambio de la situación preexistente.

A continuación, se resume brevemente la situación de Bollullos par del Condado y La Palma del Condado:

1.- Bollullos par del Condado.

El Ayuntamiento de Bollullos ha abonado a GIAHSA la totalidad de las deudas pendiente de pago que el ayuntamiento mantenía con la Sociedad como consecuencia de dos reclamaciones interpuestas en ejercicios anteriores.

Estas dos reclamaciones tenían origen en la liquidación practicada originariamente por su salida de la antigua Mancomunidad de Aguas del Condado (en adelante MAC) y que ascendío a 1.082.134,57 euros, y otra derivada de una segunda liquidación complementaria, por las indemnizaciones que GIAHSA tuvo que abonar como consecuencia de los despidos que se realizaron al negarse el Ayuntamiento de Bollullos a subrogarse en la parte de los contratos de trabajo que le fue asignada en las operaciones de liquidación de la antigua Mancomunidad de Aguas del Condado (MAC), y que asciendió a 652.979,05 euros.

Aunque en ejercicios anteriores la Sociedad y el Ayuntamiento de Bollullos del Condado llegaron a un acuerdo en un calendario de pago para dichas deudas, en el mes de julio de 2020 se han cobrado 1.732.654 euros, saldando así los importes registrados por estos conceptos al cierre del ejercicio 2019, en los epígrafes de Inversiones financieras a corto y largo plazo, que ascendían a 964.002 euros y 768.653 euros respectivamente.

2.- La Palma del Condado.

El derecho de cobro con el ayuntamiento de La Palma del Condado tiene su origen en la siguiente composición:

- 1. Liquidaciones impagadas por suministro de agua en alta por importe de 187.984,44€ sobre las que existe sentencia firme (recurso 801/2011) favorable a la MAS.
- 2. Liquidación originaria por disolución de la antigua Mancomunidad de aguas del Condado (recursos 823/2013 315/2010) por importe de 694.912,29 €. Existen pronunciamientos judiciales firmes sobre el fondo del asunto confirmando integramente las resoluciones de la MAS, por lo que estas cantidades son exigibles y ejecutivas.

46.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

3. Liquidación complementaria, derivada de las indemnizaciones que GIAHSA tuvo que abonar como consecuencia de los despidos que se realizaron al negarse el Ayuntamiento de La Palma del Condado a subrogarse en la parte de los contratos de trabajo que le fue asignada en las operaciones de liquidación de la antigua Mancomunidad de aguas del Condado, y que asciende a 272.771,08 €.

De conformidad de Se ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento para el pago de estas cantidades. Adicionalmente, durante el ejercicio, la compañía ha decidido considerar como cobrables los intereses devengados por el acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento en base al ritmo del repago de la deuda por parte del Ayuntamiento y de la operación de reestructuración de las concesiones que se describe en la Nota 25 de hechos posteriores, que permitiría asegurar la cobrabilidad de estos saldos.

b) Pasivos financieros

	Pasivos financieros a largo plazo en euros					
Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito (Nota 16)		Derivados y o 16)	tros (Nota	Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	48.254.102	62.672.443	59.762.973	53.359.800	108.017.075	
Total	48.254.102	62.672.443	59.762.973	53.359.800	108.017.075	116.032.243

	Pasivos financieros a corto plazo en Euros						
Clases Categorías	entidades	as con de crédito a 16)	Derivados y otros (Nota 16)		Total		
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	
Débitos y partidas a pagar		15.591.929		23.714.324			
Total	15.307.620	15.591.929	22.973.713	23.714.324	38.281.333	39.306.253	

En el epígrafe "Otros pasivos financieros a largo y corto plazo" del balance adjunto se incluyen las cuotas a largo y corto plazo, por importe de 50.992.260 y 265.916 euros respectivamente (2019: 42.720.999 y 578.863 euros), a satisfacer a los municipios integrantes de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva en concepto de concesiones demaniales de las canalizaciones y redes de distribución en baja de abastecimiento y alcantarillado (Notas 3.1 y 5). El efecto de la actualización del importe de las mencionadas concesiones demaniales ha supuesto un gasto financiero incluido en el epígrafe "Gastos financieros por deudas con terceros" por importe de 3.633.276 euros (2019: 3.333.282 euros).

Dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros a largo plazo" del Balance adjunto se incluyen asimismo fianzas recibidas por la Sociedad por importe de 1.389.975 euros (2019: 1.370.548 euros).



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Dentro de las "Deudas con entidades de crédito" se encuentra registrada la deuda que mantiene la Sociedad proveniente del contrato de préstamo que GIAHSA se firmó, el 25 de octubre de 2013, con tres fondos de capital (TCA Event Investment, TCA Opportunity Investments y Talos Capital Limited), por importe de 85 millones de euros. Este préstamo era amortizable en 13 años. El tipo de interés aplicable a dicho préstamo era de un 11.85%.

Dicho contrato preveía que la Sociedad está obligada devolver dicho préstamo anticipadamente siempre y cuando no se cumplan una serie de condiciones con las que se pretendía asegurar el cumplimiento del Plan de Negocio y así la devolución del préstamo. Dichas condiciones están relacionadas con el mantenimiento de un determinado EBITDA mínimo anual, el cumplimiento del Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda y un importe límite a las inversiones de mantenimiento y reposición de activos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad de la Sociedad. Adicionalmente se está obligado a cumplir con una serie con unas obligaciones de suministro de determinada información a los prestamistas.

En garantía del cumplimiento de las obligaciones de dicho préstamo, la Sociedad otorgó e inscribió (con fecha 12 de noviembre de 2013), una escritura de Préstamo Hipotecario sobre las Concesiones Administrativas (demaniales) a favor de los citados fondos de capital.

Con fecha 24 de octubre de 2016, se firmó un contrato de novación modificativa no extintiva del préstamo entre Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (como prestataria), Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (como garante), Banco Santander, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Sabadell, S.A., Bankinter, S.A., Caja Rural del Sur, S.C.C., Banco Popular Español, S.A. y Caja Rural de Navarra, S.C.C (como entidades financieras) y Banco Santander, S.A. (como agente). Con dicha novación modificativa se obtuvo una reducción de los costes financieros asociados a dicha financiación.

Esta operación de refinanciación se estructuró en dos tramos:

 Un primer tramo (Tramo A) el cual se correspondía con el importe pendiente de pago con los anteriores prestamistas (fondos de capital), por un importe de 85.537.042 euros (destinados entre otros, al pago neto de la cuota capitalizada del canon concesional mencionado anteriormente).

 Y un segundo tramo (Tramo B) el cual constituyó obligación distinta e independiente por un importe total de 28.962.958 euros cuyo fin principal era la finalización de los costes de cancelación asociados con la deuda con dichos fondos y comisiones generadas por la financiación de ambos tramos.

El total de la operación de refinanciación ascendió a un importe de 114.500.000 euros.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Las condiciones del tramo A, se mantienen prácticamente sin modificaciones significativas respecto a lo establecido en el anterior contrato de préstamo con los Fondos prestamistas, destacando la modificación el tipo de interés que pasa a ser variable (Euribor + 2,75% anual). El tramo B tiene un tipo interés igualmente variable (Euribor + 3 % anual), con un plazo de amortización de 4 años.

El día 31 de julio de 2018, mediante una segunda novación modificativa del contrato de préstamo, se incluyó un nuevo tramo C por importe de 2.540.545 euros destinado al pago neto de la cuota capitalizada del canon concesional correspondiente al municipio de Gibraleón, reincorporado el año anterior. El tramo C tiene un tipo de interés igualmente variable (Euribor + 2 % anual), con fecha de vencimiento final de 31 de octubre de 2025.

Con posterioridad, el 1 de abril de 2019, se produce una tercera novación modificativa del contrato de préstamo que supone una amortización anticipada parcial del tramo B por importe de 3.500.000 euros y una reestructuración del resto de cuotas de dicho tramo, así como una modificación de las cifras establecidas en los indicadores de las causas de vencimiento anticipado.

A continuación, se expone el detalle de la participación en el préstamo sindicado para cada una de las entidades:

	TRAMO A	TRAMO B	TRAMO C	TOTAL	Participación
Santander	26.271.451	8.895.549	780.291	35.947.291	30,71%
BBVA	26.271.451	8.895.549	780.291	35.947.291	30,71%
Banco Popular	7.594.494	2.571.506	225.565	10.391.565	8,88%
Bankinter	4.482.290	1.517.710	133.129	6.133.129	5,24%
Caja Rural del Sur	5.976.387	2.023.613	177.505	8.177.505	6,99%
Caja Rural de Navarra	3.735.242	1.264.758	110.941	5.110.941	4,37%
Banco Sabadell	11.205.727	3.794.273	332.823	15.332.823	13,10%

85.537.042 28.962.958 2.540.545 117.040.545 100,00%

Con fecha 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene registrado en "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" y "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" correspondientes a la deuda con las entidades financieras, tramos A, B y C conjuntamente, por un importe total de 43.357.042 euros al largo y 9.250.000 euros al corto plazo, 175.648 euros al largo y 3.932.966 euros al corto plazo, y 1.354.957 euros al largo y 338.739 euros al corto plazo, respectivamente (52.787.042 euros y 9.250.000 euros, 4.069.390 y 3.129.688 euros; y 1.693.697 y 338.740 euros respectivamente en 2019). Este importe se encuentra minorado en el balance por la capitalización de los gastos de formalización de dicho préstamo por importe de 1.131.955 euros en el momento de la operación (1.679.362 euros en 2019).

Así mismo, la Sociedad tiene contratado un total de 9 derivados de cobertura de tipo flujo de efectivo, con el fin de obtener una estabilidad en las fluctuaciones que se puedan producir en el Euribor (Ver Nota 8).



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Obtención de la dispensa del cumplimiento de las condiciones del contrato de préstamo sindicado

Debido a la evolución de la actividad de la Sociedad en el ejercicio 2020 y su reflejo en los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020, la dirección de la Sociedad preveía que no se iban a cumplir al cierre del ejercicio, los requisitos establecidos en la cláusula 20.6 "Obligaciones financieras y relativas al cumplimiento de ratios" del contrato de novación modificativa no extintiva del préstamo sindicado de fecha 24 de Octubre de 2016, en lo referente tanto al EBITDA mínimo, al Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda mínimo y un importe límite a las inversiones de mantenimiento y reposición de activos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad de la Sociedad.

Por este motivo, el 15 de octubre de 2020, la dirección de la Sociedad solicitó autorización al Banco Agente, para incumplir los "covenants" financieros siguiente:

- a) EBITDA mínimo de 26,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2020
- b) RCSD míminomo de 1,2 a 31 de diciembre de 2020.
- c) Inversiones de mantenimiento y reposición de activos "CAPEX" máximo de 2,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2020.

Con fecha 21 de diciembre de 2020, el Banco Agente comunico a la Sosicedad, que había sido autorizada su solicitud por unanimidad por las entidades fianancieras préstamistas.

Dicho escrito de dispensa, precisaba que la autorización manifestada estaba condicionada a que la información facilitada por la Sociedad fuese cierta, completa y exacta en todos sus aspectos sustanciales y que no omitara ningún hecho o circunstancia esencial que pudiera convertir todo o parte de esa información en falsa, incompleta, inexacta o errónea.

Igualmente, se hacía constar expresamente que la aceptación por las entidades financieras de la presente dispensa (que era de carácter puntual y específico) no precluye, en forma alguna, el ejercicio de cualesquiera otros derechos a los que éstas pudieran eventualmente tener derecho de conformidad con el Contrato de Préstamo, ni supone una renuncia al ejercicio de los mismos.

A la vista de los condicionantes incluidos en el escrito de dispensa del cumplimiento de condicciones obtenido del Banco Agente de fecha de 21 de diciembre de 2020 como respuesta a la solicitud realizada por la dirección el 15 de octubre de 2020, mencionada en los párrafos anteriores, y debío a las sentencias Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) en relación con los importes reclamados a los Ayuntamientos de Cortegana y Cartaya, como consecuencia de su separación (Véase nota 7.1.a)), que se emitieron en este periodo intermedio, y siguiendo las recomendaciones de sus asesores legales, para cumplir las obligaciones de información previstas en el contrato de préstamo

aura



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

sindicado, con fecha 30 de diciembre de 2020, la Presidenta de la Sociedad comunicó al Banco Agente:

- 1) Las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Sevilla en los recursos 341/2015 y 346/2015 en las que estiman los recursos interpuestos por los Ayuntamientos de Cartaya y Cortegana, respectivamente, contra las liquidaciones aprobadas en su momento por la Mancomunidad como consecuencia de la salida de dichos municipios de la misma.
- 2) Los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de GIAHSA y del Pleno de la MAS tomando conocimiento de las indicadas sentencias y decidiendo la interposición de los recursos que procedan contra la misma.
- 3) -Nota legal de urgencia de la Asesoría Jurídica externa.
- 4) -Escritos de preparación de los recursos de casación contra ambas sentencias

Previo requerimiento de la dirección de la sociedad de fecha 26 de marzo de 2021, una vez analizada la petición y consensuado entre todas las Entidades Financiadoras, el 27 de abril de 2021 el Banco agente informó que las sentencias dictadas en las que estiman los recursos interpuestos por los Ayuntamiento de Cartaya y Cortegana, respectivamente, en tanto y cuanto las mismas han sido recurridas por la Sociedad en casación y que a dicha fecha no existen sentencia firme sobre los referidos procedimientos, no tienen consideración de elemento material adverso para la financiación.

Con con fecha 13 de mayo de 2021 el Banco Agente ha ratificado expresamente de que la autorización para incumplir los "covenants" financieros comunicada, en su carta del pasado día 21 de diciembre de 2020, sigue en vigor sin modificaciones.

7.2 Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Ejercicio 2020

			Activos	Activos financieros (Euros)	ros)		
	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y slg.	Total
Otras inversiones financieras							
Instrumentos de patrimonio		•	•		•	345.521	345.521
Otros activos financieros	1.099.710	1	- 1	•	1	28.115.672	29.215.382
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	13.532.814	1	à ·	1	. 1	L.v.	13,532,814
Total	14.632.524		• a	•	•	28,525,182	43,093,717

			Pasi	Pasivos financieros (Euros	(Euros)		
	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito:							
Préstamos	14.975.156		11.908.603 12.011.063	13.014.091	11.272.753	47.592	63.229.259
Pólizas de crédito	•		•	5		•	
Intereses	332.464	1		. 1	•	•	332.464
Acreedores por arrendamiento	1.217.253	1.245.465	1.162.751	499.086	77.321		4.201.875
manciero Otras deudas	1.417.878	662.008	662.008	662.008	662.008	53.413.715	57.479.625
Derivados	113.319	716.603				1	829.922
Débitos y partidas a pagar	9,449,951		1		1	•	9.449.951
Anticipos de clientes	10.775.312		ľ	•	1		10.775.312
Total	38.281.333	14,532,679	14.532.679 13.835.822	14.175.185	12.012.082	53.461.307	146,298,408



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Ejercicio 2019

			Activos finan	Activos financieros (Euros)		
	2020	2021	2022	2023	2024 v sig	Total
Otras Inversiones financieras						
Instrumentos de patrimonio	•	•	•	•	368 780	268 780
Otros activos financieros	1.854.220	•			20 103 270	24 047 500
Préstamos y partidas a cobrar	15.003.244	1	•		20.00	15,002,044
Total	16.857.464	•		•	29.562,159	46.419.623

			Pasivos finar	Pasivos financieros (Euros)		
	2020	2021	2022	2023	2024 y sig.	Total
Deudas con entidades de crédito:						
Préstamos	14,241,786	10.999.540	11 483 570	11 751 123	28 438 510	72 044 250
Pólizas de crédito	976.000	'	1	21:12:1	20.420.210	10.914.243
Intereses	374.143	•	•	1	1.	374 443
Acreedores por arrendamiento financiero	1.097,643	1.120.923	1.146.003	1 060 896	305 478	4 820 643
Otras deudas	1.686,764	662.008	662,008	662.008	46.734.840	50.407.628
Derivados	113.319	915.636	,	•		1 029 055
Débitos y partidas a pagar	8.844.121	1	•	•	•	8.844 121
Anticipos de clientes	11.972.477	1		-	•	11.972.477
Total	39,306,253	13.698.107	13.291.581	13.474.027	75 559 529	45E 129 ADE



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

7.3 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia otorgada internamente en función de análisis históricos de créditos fallidos.

Los saldos pendientes de cobro y no vencidos al cierre del ejercicio se corresponden con clientes solventes y que no tienen historia de impagos.

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

8. Instrumentos financieros derivados

Con motivo de la refinanciación bancaria, acontecida el 24 de octubre de 2016 (Véase Nota 7.1), la entidad efectuó la contratación de un total de siete derivados de cobertura IRS combinados con Floor para cada una de las entidades participantes en el préstamo sindicado.

Los contratos de los derivados de cobertura cubren el tipo de interés sobre un importe del setenta y cinco por ciento (75%), salvo para Banco Santander, S.A., del noventa por ciento (90%) del Importe Total del Préstamo y por toda la vida del Préstamo.

La finalidad de la contratación de los derivados de cobertura es cubrir el riesgo del tipo de interés variable de los tramos A y B del préstamo para cada una de las entidades. Para ello se contratan coberturas del tipo "Flujos de Efectivo" transformando los diferentes flujos variables pagados semestralmente en flujos a tipo fijo, mediante los instrumentos de cobertura IRS+Floor.

Derivado de tipo de interés – coberturas de flujos de efectivo **Total**Parte no corriente

Parte corriente

	2020		2019
Activos	Pasivo	Activo	Pasivos
-	829.922	-	1.028.955
-	829.922	-	1.028.955
-	716.603		915.636
-	113.319	-	113.319

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La parte ineficaz de la cobertura de flujos de efectivo es reconocida inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, si bien no se han producido ineficiencias que deban reconocerse.

Se adjunta un breve resumen de los principales datos de los contratos de derivados de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2020:

Entidad	Fecha contratación	Fecha vencimient o	Tipo Tramo A	Tipo Tramo B	Tipo Tramo C	Nominal inicial	Valor razonable a 31.12.20
Santander	24/10/2016	31/10/2025	0,69%	Máximo [Euribor 12M, 0%]	Euribor 6M, 020%	31.650,300	274,957
BBVA	24/10/2016	31/10/2025	0,69%	Máximo [Euribor 12M, 0%]	Euribor 6M, 020%	26.375.250	234.674
Banco Popular	24/10/2016	31/10/2025	0,69%	Máximo [Euribor 12M, 0%]	Euribor 6M, 020%	7.624.500	66.239
Bankinter	24/10/2016	31/10/2025	0,69%	Máximo [Euribor 12M, 0%]	Euribor 6M, 020%	4,500,000	31,338
Caja Rural del Sur	24/10/2016	31/10/2025	0,69%	Máximo [Euribor 12M, 0%]	Euribor 6M, 020%	6.000.000	53.871
Caja Rural de Navarra	24/10/2016	31/10/2025	0,69%	Máximo [Euribor 12M, 0%]	Euribor 6M, 020%	3.750.000	33,669
Banco Sabadell	24/10/2016	31/10/2025	0,69%	Máximo [Euribor 12M, 0%]	Euribor 6M, 020%	11.250.000	99.425
Santander	30/07/2018	31/10/2025	0,69%	Máximo (Euribor 12M, 0%)	Euribor 6M, 020%	1.320,190	24,682
BBVA	30/07/2018	31/10/2025	0,69%	Máximo [Euribor 12M, 0%]	Euribor 6M, 020%	585.219	11.068
						93.055.459	829.922

9. <u>Préstamos y partidas a cobrar</u>

	Euros	
	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo: Clientes por ventas y prestaciones de servicios: Abonados y otros. (ver Nota 7.1)	9.370.710	10.382.339
Clientes por ventas y prestaciones de servicios: Ayuntamientos (ver Nota 7.1)	3.920.011	4.384.888
Deudores varios (ver Nota 7.1)	191.063	188,147
Personal (ver Nota 7.1)	51.030	47,870
Administraciones Públicas (ver Nota 15.1)	97.536	219.048
Total	13.630.350	15,222,292

our a



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Se estima que los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar equivalen al importe contabilizado.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Saldo inicial	15.799.473	16.191.484
Dotación provisión por deterioro de valor Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	_	(76.629)
Reversión de importes no utilizados	(273.346)	(315.382)
Saldo final	15.526.128	15.799.473

El criterio de provisión de las Sociedad en lo referente a los saldos a cobrar vencidas (Clientes por ventas y prestaciones de servicios) es el siguiente:

- Los saldos comerciales con los ayuntamientos y con el Servicio de Gestión de Tributaria de Huelva no son objeto de provisión, por su propia naturaleza de ente público y no existir riesgo en su cobrabilidad.

- Los saldos de abonados, cuya recaudación gestiona el servicio de Gestión tributaria de Huelva, se provisionan cuando estos alcanzan una antigüedad de dos años.

- El resto de saldos deudores por motivos comerciales se provisionan cuando alcanzan una antigüedad superior a un año.

El criterio de la Sociedad, cumple, al ser más restrictivo, con límites mínimos fijados en la normativa aplicable a derechos que se encuentren en situación de difícil o imposible recaudación, establecidos por la ley de Haciendas Locales, que le es de aplicación al ente recaudador.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor, entendiendo que en base al histórico de cobrabilidad de la Sociedad, dichos importes no presentan riesgos de recuperabilidad.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

10. Existencias

Dus

El detalle de las existencias al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euro)S
	2020	2019
Materias primas y otros aprovisionamientos	588.579	553.717
	588.579	553.717

En los almacenes de la Sociedad se dispone de material destinado fundamentalmente para atender tanto las averías, reparaciones en las redes de transporte y distribución, así como obras menores, al objeto de poder contar con una garantía adicional en el normal funcionamiento del servicio y optimizar los costes en las intervenciones.

En opinión de los Administradores de la Sociedad las existencias a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran registradas a su valor de coste o realización, el menor, no considerando necesario la realización de correcciones valorativas por deterioro de las existencias deterioros sobre el valor de las existencias al cierre del ejercicio.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2020 de la Sociedad se componen únicamente por el saldo de caja y bancos por un total de 37.152.476 euros (36.641.718 euros en 2019).

La Sociedad cuenta con diferentes importes incluidos en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" como tesorería restringida:

- 7.587.671 euros (8.777.000 euros en 2019) en concepto de depósito de "Reserva del Servicio de la Deuda" asociado al préstamo sindicado con los bancos prestamistas (ver Nota 7.1.b) y 23).
- 545.690 euros (545.690 euros en 2019) correspondientes con el importe pignorado por GIAHSA como garantía en prenda de las tarifas a pagar a ACUAES (ver Nota 3.1.c)).
- 5.531.520 euros (5.531.520 euros en 2019) correspondientes al importe recibido de la Administración Pública en concepto de rectificación de las autoliquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales realizadas por GIAHSA en el año 2012.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

• 2.600.000 euros (2019: 2.600.000 euros) en concepto de reserva como consecuencia de la operación de refinanciación con los bancos prestamistas (ver Nota 7.1.b).

La tesorería al cierre del ejercicio incluye el anticipo recurrente que recibe la Sociedad mensualmente por parte del Servicio de Gestión de Tributaria de Huelva, por importe de 7 millones de euros a cuenta de la recaudación del mes siguiente. Este importe, tiene su contrapartida en el epigrafe "Anticipo de clientes" (ver nota 14).

12. Capital social y prima de emisión

Capital social

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 el capital social de la Sociedad asciende a 75.080.217 euros, representado por una única acción nominativa de 75.080.217 euros de valor nominal, totalmente suscrita y desembolsada.

Su transmisión está sujeta a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, el accionista único de la Sociedad es el siguiente:

Accionista	%	
	2020	2019
Mancomunidad de Servicios de la Provincia de	100,00 %	100,00 %
Huelva		
Total	100,00 %	100,00 %

La Sociedad no cotiza en Bolsa.

GIAHSA adquirió el carácter de unipersonal en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Huelva D. Bartolomé Martín Vázquez con fecha 29 de octubre de 2010 con el número 1.013 de su protocolo. La declaración de unipersonalidad de GIAHSA ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Huelva con fecha 20 de diciembre de 2010.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Reservas y resultados de ejercicios anteriores

Reservas

El detalle de las reservas es el siguiente:

	2020	2019
Reserva legal	12.747.948	2.287.191
Otras reservas	9.566.040	9.420.581
Total	22.313.988	11.707,772

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al cierre del ejercicio 2020 la reserva legal no se encuentra plenamente dotada por lo que la Sociedad no dispone de libre distribución de los beneficios.

13. Resultado del ejercicio

De acuerdo con lo previsto en los artículos 253, 273 y 279 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se formula la siguiente propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2020 y 2019, a la Junta General Ordinaria:

	2020	2019
Base de Reparto		
Resultado del ejercicio (Beneficio)	8.070.176	10.460.757
Total	8.070.176	10.460.757
Aplicación		101-1001101
Reserva legal y estatutaria	2.268.095	10,460,757
A otras reservas	5.802.081	
Total	8.070.176	10,460,757



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Subvenciones de capital recibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Ejercicio 2020

		Euros					
Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Efecto impositivo	Traspaso a resultados	Saldo final		
Consejería de).			
Medioambiente y				,			
Ordenación del Territorio	Autonómico	71,929,729	15.097	(6.075.517)	65.869.309		
Ministerio de Hacienda (*)	Estatal	282.606	254	(101.668)	181 192		
Otros Organismos	Estatal	1.939.574	328	(94,547)	1.845.355		
Total bruto		74.151.909	15.679	(6.271.732)	67.895.856		

Ejercicio 2019

		Euros						
Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Efecto Impositivo	Traspaso a resultados	Saldo final			
		Galdo Illiolai	IIIIpoolaivo	100011000				
Consejería de	733		1, 1					
Medioambiente y								
Ordenación del Territorio	Autonómico	76.914.362	15.097	(4.999.730)	71.929.729			
Ministerio de Hacienda (*)	Estatal	383.573	254	(101,221)	282.606			
Otros Organismos	Estatal	3.110.027	328	(1,170.781)	1.939.574			
Total bruto	1	80.407.962	15.679	(6.271.732)	74.151.909			

Las subvenciones de capital de la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio Diputación Provincial de Huelva, así como las concedidas por otros organismos están asociada a los bienes cedidos en uso por parte de la Junta de Andalucía u los otros organismos que cedieron estos bienes.

(*) Fondos de Cohesión

ausz

Dentro de este epígrafe se recoge la subvención proveniente de Fondos de Cohesión aprobada por la Comisión de las Comunidades Europeas en relación el "Sistema integrado de gestión de residuos sólidos urbanos en la mancomunidad de la costa de Huelva", correspondiendo a GIAHSA 1.815.511 euros. Dicho importe está cobrado en su totalidad. El inmovilizado subvencionado corresponde a la planta clasificadora RSU de Trigueros, planta de transferencia de Punta Umbría y contenedores de envases.

En opinión de los Administradores, al cierre del ejercicio 2020 y 2019 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción de las subvenciones detalladas anteriormente.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

14. Débitos y partidas a pagar

	Débitos y partidas a pagar a largo plazo Euros			
	2020		2019	
Deudas con entidades de crédito		48.254.102	62.672.443	
Préstamos		48.254.102	62.672.443	
Acreedores por arrendamiento financiero		2.984,623	3.723.300	
Otros pasivos financieros	1	56.061.747	48.720.864	
Derivados		716.603	915.636	
Total		108.017.075	116.032.243	

	Débitos y partidas a pagar a corto plazo Euros		
	2020	2019	
Deudas con entidades de crédito (Nota 7.2)	15.307.620	15.591.929	
Préstamos .	14.975.156	14.241.786	
Pólizas de crédito	_	976,000	
Intereses	332.464	374,143	
Acreedores por arrendamiento financiero	1.217.253	1.097.643	
Otras deudas a corto plazo	1.417.878	1,686,764	
Derivados	113.319	113,319	
Acreedores varios	9.447.613	8.840.851	
Anticipos de clientes	10.775,312	11.972,477	
Remuneraciones pendientes de pago	2.338	3.270	
Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota 15.1)	4.173.281	4.306.394	
Total	42.454.614	43.612.647	

El epígrafe "Acreedores varios" recoge principalmente las provisiones por facturas pendientes de recibir por un importe total de 6.945.027 euros (2019: 5.412.693 euros), destacando las correspondientes a la Consejería en materia Medio Ambiente por compra de agua, por importe 3.865.633 (2019: 3.763.945 euros). Tambien se incluye un importe de 992.946 euros correspondientes a saldos pendiente de pago a los ayuntamientos con motivo de la cesión de la gestión de cobros individuales a GIAHSA que se encontraban pendientes en el momento de la integración de los ayuntamientos en la MAS (2019: 876.722 euros). El resto del saldo son acreedores varios vinculados a la actividad normal de la Sociedad.

El epigrafe de "Anticipo de clientes" está compuesto por los 7 millones de euros que recibe la Sociedad mensualmente por parte del Servicio de Gestión de Tributaria de Huelva a cuenta de la recaudación del mes siguiente y las diferencias acumuladas entre los importes recibidos del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva (SGTH) y los importes recaudadas por el mismo.

Los valores contables y los valores razonables de las deudas a largo plazo no tienen diferencias significativas.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

El valor contable de la deuda a corto plazo se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo, por lo que no se han descontado.

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de estos epígrafes tanto a corto como a largo plazo, del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjunto, es el siguiente:

Ejercicio 2020

		Euros					
			Dispuesto				
Entidad financier a	Tipo de Operación	Limite/	Corto Plazo	Largo	Total	Fecha vencimiento	Garantia
		Concedido		Plazo			
Varios	Sindicado Tramo A	85.537,042	9,250,000	43,537.042	52.787.042	31/10/2025	
Varios	Sindicado Tramo B	28,962.958	3,932,966	175.648	4.108.614	31/12/2020	· ·
Varios	Sindicado Tramo C	2,545,000	338.739	1,354.957	1.693.696	30/10/2025	
Santande	Prestamo	2.308.341	122.374	941.000	1.063.374	15/07/2028	Pignoraticia (a)
Santande	Préstamo	1.875.667	99.436	764.620	864.056	15/07/2028	Pignoraticia (b)
Santande r	Préstamo	572,649	81.807	313,594	395.401	19/10/2025	Personal
Caja Rural	Préstamo	3.005.061	104.288	914.815	1.019.103	04/11/2028	Personal
Caja Rural	Préstamo	131.035	18.719	74.878	93,597	31/10/2025	Personal
Caja Rural	Préstamo	78.390	11.005	44.282	55,287	31/10/2025	Personal Personal
Sabadell	Préstamo	228.542	32.649	116.992	149,641	31/07/2025	Personal
BBVA	Préstamo	575.252	80.622	331.752	412,374	25/10/2025	
Popular	Préstamo	166.081	23,489	93,373	116,862	19/10/2025	Personal
Bankinter	Préstamo	105,131	21.073	39,845	60.918	18/10/2023	Personal
La Caixa	Préstamo	564.301	15.262	52.543	67.805	17/07/2026	Personal
La Caixa	Préstamo	272,960	30.799	141.579	172,378	24/05/2025	Personal
La Caixa	Préstamo	4,200,000	450.491	274.431	724.922	28/07/2022	Personal
La Caixa	Préstamo	3,300,000	361.437	214.706	576.143	01/07/2022	Personal
	Intereses		332.464		332.464		
100	TOTAL	134,428,410	15,307.620	49.386.057 (*)	64.693.677		

⁽a) Cesión de garantía pignoraticia de los derechos de crédito derivados de la recaudación de las tarifas del ciclo integral del agua así como los ingresos de la recaudación de residuos sólidos.

(*) Ver gastos capitalizados a 31 de diciembre de 2020 en nota 7.1.b) por importe de 1.131.955 euros.

⁽b) Cesión de garantía pignoraticia de los derechos de crédito derivados de la recaudación de las tarifas del ciclo integral del agua así como los ingresos de la recaudación de residuos sólidos



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Ejercicio 2019

		Euros						
			Dispuesto			7		
Entidad financiera	Tipo de Operación	Limite/	Corto Plazo	Largo	Total	Fecha vencimiento	Garantia	
		Concedido		Plazo				
Varios	Sindicado Tramo A	85.537.042	9.250.000	52.787.042	62.037.042	31/10/2025		
Varios	Sindicado Tramo B	28.962.958	3.129.688	4.069.390	7.199.078	31/12/2020		
Varios	Sindicado Tramo C	2.545.000	338.740	1.693.697	2.032.437	30/10/2025	Λ	
Santander	Préstamo	2.308.341	116.571	1.063.261	1.179.832	15/07/2028	Pignoratici (a)	
Santander	Préstamo	1.875.667	94.721	863.964	958.685	15/07/2028	Pignoratici (b)	
Santander	Póliza	1.000.000	976.000		976.000	25/02/2019	Personal	
Santander	Préstamo	572.649	81.807	395.400	477.207	19/10/2025	Personal	
Caja Rural	Préstamo	3.005.061	98.376	1.019.102	1.117.479	04/11/2028	Personal	
Caja Rural	Préstamo	1.200.000	114.567		114.567	27/09/2020	Personal	
Caja Rural	Préstamo	131.035	18.719	93.597	112.316	31/10/2025	Personal	
Caja Rural	Préstamo	78.390	10.787	55.287	66.074	31/10/2025	Personal	
Sabadell	Préstamo	228.542	32.649	149.641	182.290	31/07/2025	Personal	
BBVA	Préstamo	575.252	79.028	412.374	491.402	25/10/2025	Personal	
Popular	Préstamo	166.081	22.898	116.990	139.888	19/10/2025	Personal	
Bankinter	Préstamo	105.131	20.646	60.918	81.564	18/10/2023	Personal	
La Caixa	Préstamo	564.301	15:186	67.871	83.057	17/07/2026	Personal	
La Caixa	Préstamo	272.960	30.759	172.459	203.218	24/05/2025	Personal	
La Caixa	Préstamo	4.200,000	426.437	724,922	1.151.359	28/07/2022	Personal	
La Caixa	Préstamo	3.300.000	323.480	605.890	929.370	01/07/2022	Personal	
	Intereses		410.871		410.871			
	TOTAL	136.628.410	15.591.929	64.351.805 (*)	79.943.734		_	

 ⁽a) Cesión de garantía pignoraticia de los derechos de crédito derivados de la recaudación de las tarifas del ciclo integral del agua así como los ingresos de la recaudación de residuos sólidos.
 (b) Cesión de garantía pignoraticia de los derechos de crédito derivados de la recaudación de las tarifas del ciclo integral del agua así como los ingresos de la recaudación de residuos sólidos

Los intereses devengados y pendiente de pago al cierre del ejercicio, por las deudas con entidades de crédito anteriormente expuestas, ascienden a 332.464 euros (2019: 410.871 euros).

b) <u>Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.</u> <u>Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.</u>

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre, en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

gurz

^(*) Ver gastos capitalizados a 31 de diciembre de 2019 en nota 7.1.b) por importe de 1.679.362 euros.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

	2020	2019
	Días	Dias
Periodo medio de pago a proveedores	40	38
Ratio de operaciones pagadas	42	40
Ratio de operaciones pendientes de pago	7	21
	Euros	Euros
Total pagos realizados	30.596,276	30.489.949
Total pagos pendientes	1.531.774	3.584.575

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 en relación con la información a incluir en memoria para solicitar el periodo medio de pago a proveedores.

Posteriormente, la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016 desarrolla la metodología para su cálculo y los requerimientos de información en memoria al respecto. Esta Resolución entró en vigor el 5 de febrero 2016 para las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días. Con independencia de que se acoja a la posibilidad de plazo de pago ampliados mediante pacto entre las partes con algunos proveedores.

15. Impuesto de Sociedades y situación fiscal

15.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Saldos deudores

	Eur	os
	2020	2019
Administraciones Públicas deudoras por subvenciones	85.716	
Activos por impuesto corriente	11.820	4.142
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	-	129,190
Total	97.316	219.048



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Saldos acreedores

	Euros		
	2020	2019	
Hacienda Pública acreedora por IVA	242.941	148.390	
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	402.005	391.946	
Canon autonómico Junta de Andalucía	2.299.088	2,304,708	
Organismos de la Seguridad Social acreedores	523.684	486.615	
Otros (Canon de vertido)	705.563	974.735	
Total	4.173.281	4.306.394	

Con fecha 9 de agosto de 2010 se presenta en el Parlamento de Andalucía la Ley de Aguas para Andalucía, publicada en BOJA número 155 de 9 de agosto de 2010. En él, se establece un tributo de canon de mejora para la financiación de las estructuras hidráulicas correspondientes al ciclo integral del agua en Andalucía. Este tributo está formado por una cuota fija de 1 euro al mes por usuario más una cuota variable que, según la disposición transitoria séptima del BOJA 155, será aplicable en un 30% durante el primer año, un 45% durante el segundo año, un 60% durante el tercer año, un 80% en el cuarto un año y por completo a partir del quinto año. GIAHSA actúa como Sociedad recaudadora de dicho tributo, generándose un saldo acreedor con la Junta de Andalucía por este concepto a 31 de diciembre de 2020 por importe de 2.299.088 euros (2019: 2.304.708 euros).

El canon del vertido se corresponde con el importe pendiente de pago a la Consejería responsable en materia de medioambiente por vertidos realizados. Se trata de tasas a pagar en función de un coeficiente calculado según las características del agua, volumen, calidad del medio y grado de contaminación.

15.2 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2020 y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado del ejercicio antes de impuestos			8.088.387
Diferencias permanentes	27:759	(831.745)	(803.986)
Resultado del ejercicio antes de impuestos (ajustado)		-	7.284.401
Diferencias temporales	4.398		4.398
Base imponible ajustada			7.288.799
Cuota al 25%			1.822.200
Bonificación			1.803.978
Cuota del liquida a pagar			18.222
Retenciones y pagos a cuenta			(25.900)
Impuesto a pagar/(devolver)			(7.678)

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible. La cuota resultante del Impuesto de Sociedades aplicable a la

65

The



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Sociedad goza de un 99% de bonificación sobre la base imponible calculado conforme a la Nota 3.10, en base a lo dispuesto por el artículo 34.2 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

Los componentes principales del gasto por impuesto sobre Sociedades del ejercicio son los siguientes:

	2020
Impuesto corriente	18.222
Impuesto diferido	(11)
Total	18.211

Eiercicios abiertos a inspección:

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideramos que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	2020	2019
Activos por Impuestos diferidos: - Diferencias temporarias	92.340	92.329
	92,340	92,329
Pasivos por impuestos diferidos: - Diferencias temporarias	(170.312)	(185.991)
Discording temporaries	(170.312)	(185.991)

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos compensados son los siguientes:

2019	2020	
		Activos por impuestos diferidos:
(790)	11	- No corrientes



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

		11	(790)
Pasivos por impuestos diferidos:			
- No corrientes	<u></u>	15.679	15.679
		15.679	15.679

La variación del impuesto diferido de activo y de pasivo durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

Variación del impuesto diferido de activo	Variación del impuesto diferido de pasivo	Total
Diferencias temporarias	Diferencias temporarias	
11	-	11
11	-	11
12		
*	15.679	15.679
*	15.679	15,679
(790)	_	(790)
(790)		(790)
	15.679	15.679
	15.679	15.679
	impuesto diferido de activo Diferencias temporarias 11 11 (790)	impuesto diferido de activo Diferencias temporarias 11 - 11 - 15.679 (790) - (790) - 15.679 - 15.679

16. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocio

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 distribuida por categorías de actividades es la siguiente:

Actividades	2020	2019
Abastecimiento	31.324.167	31.431.317
Saneamiento	6.956.443	7.003.038
Depuración	14,427.314	14.397.731
Otros ingresos	422.354	537.856
Ventas	53.130.278	53.369.942
Prestación de servicios	20.995.394	20.648,407
Total	74.125.672	74.018.349

b) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

El saldo de la cuenta "Aprovisionamientos" de los ejercicios 2020 y 2019 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2020	2019
Compras de mercaderías	3.114.695	2.340.470
Compras otros aprovisionamientos	1.692.041	1.620.444
Compras proceso productivo	3.457.855	3.876.603
Otras compras	1.210.318	1.151.907
Trabajos realizados por otras empresas	4.170.065	4.329.744
Variación de existencias (Nota 10)	(34.861)	(76.471)
Total	13.610.113	13.242.697

El incremento de las compras de mercaderías se debe al mayor coste asociado al apoyo durante los meses de verano de 2020 para suministro de agua a varias poblaciones de la sierra onubense, seriamente amenazadas por los rigores de la sequía, mediante el aporte extra de camiones de agua a los depósitos que surten a las poblaciones.

La totalidad de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019, han sido realizadas en el mercado nacional.

c) Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	16.786.345	16.057.787
Seguridad Social a cargo de la empresa	5.768.060	5.633.615
Otras cargas sociales	323.496	373.865
Total	22.877.901	22.065.267

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019, detallado por categorías, es el siguiente:



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Categorías	2020	2019
Técnicos superiores	16	16
Técnicos medios	10	6
Encargados	20	19
Capataces	34	19
Jefes de negociado	20	32 21
Oficiales administrativos	44	21
Oficiales oficios	189	46
Auxiliares administrativos		187
Ayudantes	19	12
Total	182	204
10tal	534	544

Asimismo, la distribución por sexos al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, detallado por categorías y sexos, es el siguiente:

	202	0	201	9
Categorías	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Técnicos superiores	14	1	- 14	4
Técnicos medios	. 8	9	'7	,
Encargados	20	2	18	3
Capataces	33	1	32	0
Jefes de negociado	16	5	16	5
Oficiales administrativos	18	29	17	29
Oficiales oficios	174	4	181	5
Auxiliares administrativos	6	10	10	11
Ayudantes	· 204	8	195	11
Total	493	62	490	65

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%, indicando las categorías a que pertenecen en el ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		2019)
Categorías	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Técnicos superiores				
Técnicos medios				
Encargados	1		1	
Capataces	i		1	
Jefes de negociado	1		2	
Oficiales administrativos	1 1	1	2	
Oficiales oficios	4	1	3	'
Auxiliares administrativos		-	1	
Ayudantes	2	1	2	1
Total	10	2	12	2

d) Otros gastos de explotación

El detalle de Gastos por servicios Exteriores correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

aure



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

	Euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones	1.985.564	1,808,896
Reparaciones y conservación	3.230.812	2.560.596
Servicios de profesionales independientes	395.834	444.599
	242.079	308.343
Transportes	245.814	241.867
Seguros	1.802.105	1,759,407
Servicios bancarios y similares	126.469	101.656
Publicidad	1,299,490	1,438,565
Suministros	4.565.306	4.237.197
Otros servicios	13.893.473	12.901.126

El incremento de los gastos en "Reparaciones y conservación" y "Otros servicios" se debe principalmente a las actuaciones llevadas a cabo por la compañía para la adecuación de sus instalaciones ante la situación de pandemia provocada por el COVID-19, así como otros gastos en los que se ha incurrido igualmente por el mismo motivo.

e) Otros resultados

Los importe registrados dentro otros resultados se corresponden con ingresos extraordinarios procedentes fundamentalmente de devoluciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y de la regularización de intereses de procedente de la deuda que mantiene el ayuntamiento de la Palma del Condado con la Sociedad.

17. Resultado financiero

	Euros	
	2020	2019
Gastos financieros	(7.099.229)	(7.379.080)
Por deudas con terceros	(7.099.229)	(7.379.080)
Variación de valor razonable en instrumentos financiero	(20.924)	(8.877)
Imputación al resultado activos financieros	(20.924)	(8.877)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(63.989)	
Resultado por enajenaciones y otras	(63.989)	
Total	(7.184.142)	(7.387.957)

El descenso de los gastos financieros está motivado principalmente por la disminución en de la deuda con entidades de crédito, la cual ha descendido por las devoluciones realizadas acorde al calendario de amortización de las mismas (ver Nota 7.1.b).

Por otra parte, el deterioro de instrumentos financieros se corresponde con el ajuste realizado el el saldo pendiente de cobro con el Ayuntamiento de Valverde del Camino como consecuencia de la nueva liquidación practicada (ver Nota 7.1.a).



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

18. Órgano de Administración v Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Órgano de Administración

Durante el ejercicio 2020, el importe devengado por los miembros del órgano de administración ha ascendido a 92.860 euros (64.800 euros en 2019) y se compone de los siguientes conceptos e importes:

Sueldos, dietas y otras remuneraciones,

	Euros	
2020	2019	
92,860	64.800	
92.860	64.800	

b) Anticipos y créditos a los miembros del Órgano de Administración

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los miembros del Consejo de Administración no eran titulares de anticipos o créditos concedidos o avalados. Asimismo, tampoco se habían contraído por la Sociedad compromisos en materia de seguros de vida, ni de complementos de pensiones.

c) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

La remuneración total pagada en el ejercicio 2020 al personal de Alta Dirección asciende, en su conjunto, a un importe de 175.787 euros (165.629 euros en 2019). Durante el ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no concedió préstamos al personal de Alta Dirección.

d) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los Administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad. Los miembros del Consejo de Administración que lo han sido durante el ejercicio 2020, no ostentan cargos en empresas de análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

19. Información sobre medio ambiente

Ano.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Por resolución del 25.03.02 del ICAC se aprueban normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las cuentas anuales. En la norma tercera de dicha resolución se considera actividad medioambiental, cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir reducir o reparar el daño sobre el entorno físico natural, incluido el agua. Dado el objeto social de la Sociedad, descrito en la Nota 1, los Administradores entendemos que toda la actividad de GIAHSA estaría sometida a dicha normativa.

En este sentido, y en opinión de los Administradores de la Sociedad todos los gastos se realizan bajo la premisa de la protección y mejora de dicho ámbito, y en la misma medida todos los elementos incluidos en el inmovilizado están afectos del fin de ayudar a minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones y otros conceptos medioambientales. Adicionalmente, la Sociedad dispone de pólizas de seguros así como de planes de seguridad que permiten asegurar razonablemente la cobertura de cualquier posible contingencia que se pudiera derivar de su actuación medioambiental.

En base a todo lo anterior, en opinión de los Administradores de la Sociedad no existen contingencias en materia de medioambiente en relación a las cuales resulte necesario constituir provisión alguna.

20. Uniones Temporales de Empresas (UTEs)

La Sociedad constituyó en el ejercicio 2012 una UTE denominada "Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. Unión Temporal de Empresas", abreviadamente "UTE GIAHSA Chalupas" con una participación en la misma de un 51%, acordando entre los socios que GIAHSA ostentará un derecho económico del 2%. El objeto exclusivo de la Unión era la prestación de los servicios de consultoría para elaborar el "Estudio del proyecto multipropósito Chalupas del Sistema Cordillera Central", así como todos los trabajos auxiliares, accesorios o complementarios del objeto principal, incluyendo aquellas ampliaciones y demás variaciones que pudieran producirse, adjudicado por el Instituto Nacional de Preinversión de la República de Ecuador.

La Sociedad nunca ha llevado a cabo la integración de la parte proporcional del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la UTE correspondiente a su participación en la misma ya que dichos importes no eran significativos y que por tanto no alterarían la imagen fiel de las cuentas anuales. Por tanto, no existían pasivos contingentes ni compromisos de inversión de capital correspondientes a la participación de la Sociedad en la UTE.

Con fecha 8 de mayo de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad autorizó al Gerente de GIAHSA para la firma de la escritura de disolución y liquidación de la "UTE



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

GIAHSA CHALUPAS", ya suscrita por el otro socio de la UTE, la empresa "Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A.U.", al haber terminado ya los trabajos objeto del contrato para el que se constituyó, aprobandose por tanto la disolución de esta.

El 26 de mayo de 2020 se produjo la disolución definitiva de la UTE con la firma de la escritura de disolución y liquidación por parte de GIAHSA.

21. Saldos y Transacciones con empresas vinculadas

GIAHSA mantiene una deuda con la MAS por importe de 2.221.572 euros (2.813.991 euros en 2019) que se corresponde con el importe de devolución del préstamo solicitado por la MAS con la finalidad de abonar importes pendientes a proveedores.

Adicionalmente GIAHSA presenta saldos pendientes de cobro por parte de la MAS por importe de 154.632 euros (154.632 euros en 2019).

El importe total de las transacciones realizadas entre GIAHSA y la MAS durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 684.545 euros (692.317 euros en 2019) que se corresponden con las transferencias realizadas a la MAS para sufragar sus gastos corrientes de funcionamiento para su representación institucional y de titular-accionista único de la empresa y el pago de los intereses de la deuda anteriormente referida.

22. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 43.000 euros (43.000 euros en 2019) y por otros servicios de verificación ascendieron a 59.400 euros (30.900 en 2019).

Asimismo, otras Sociedades de la red PwC no han devengado honorarios en 2020 (15.000 euros en 2019) como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad.

23. Hechos relevantes acaecidos en 2020

Reestructuración de las concesiones de los Ayuntamientos

El Pleno de la MAS celebrado el 30 de septiembre de 2020 aprobó facultar a la Presidencia y a los órganos de dirección de GIAHSA para comenzar las conversaciones y negociaciones necesarias en aras de buscar una solución financiera que consiguiera dar estabilidad al proyecto de GIAHSA y la mancomunidad y que facilitara ejecutar simultáneamente las tres líneas maestras que se desea fijar. A saber:

ausz.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

- Disminución del sistema tarifario

- Pago anticipado a partir de 2021 de las concesiones demaniales municipales

- Inversión en las redes municipales

Para ello, la compañía está en negociaciones con agentes financieros para conseguir una operación de refinanciación con la cual se garantizase una mayor entrada de liquidez a la vez que una mejora en los términos de pago. Con estos nuevos flujos, GIAHSA pretende anticipar a los Ayuntamientos los pagos comprometidos a partir de 2026, así como ejecutar, por cuenta de las entidades municipales, las inversiones consideradas críticas en las redes de suministro de su ámbito de su actuación. Según la operación diseña por la compañía, la operación permitiría, también al mismo tiempo, una reducción tarifaria del 5% que repercutiría directamente en el usuario final.

24. Efecto del Covid 2019

La crisis del COVID-19 se ha convertido, en el ejercicio 2020,a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos.

Habiendo sido reconocido inicialmente el pasado mes de diciembre de 2019 en China, el estallido de la pandemia vírica por este coronavirus se ha expandido por la mayoría de los territorios del mundo, incluido España. Tal situación de gravedad no sólo está dañando la salud de las personas, sino que extiende sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las empresas, cuyos impactos todavía son difíciles de cuantificar.

En España el gobierno público el Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (COVID-19), y que entró en vigor el mismo día 14 de marzo de 2020 con una duración hasta el pasado 21 de junio de 2020, así como con la publicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre de 2020, por el que se declaró de nuevo el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el coronavirus (COVID-19), y que entró en vigor el mismo día 25 de octubre, vigente hasta el 9 mayo de 2021.

Por consiguiente, el año 2020 ha estado especialmente afectado sanitaria, económica y social, con efectos muy visibles en dos grandes olas (a partir de la segunda quincena de marzo y después del verano).

La sociedad presta servicios que tienen la consideración de esenciales, por tanto no ha paralizado su actividad, y en consecuencia, desde el primer momento se adoptaron las medidas sanitarias, sociales y de seguridad en relación con trabajadores,



auv =

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

proveedores y ciudadanos para minimizar el impacto de la enfermedad, de conformidad con la legislación aprobada.

La Sociedad estima estas medidas han tenido y están teniendo un efecto en la cifras de la Sociedad.

Los administradores consideran que los incumplimientos de los requisitos establecidos en la cláusula 20.6 "Obligaciones financieras y relativas al cumplimiento de ratios" del contrato de novación modificativa no extintiva del préstamo sindicado de fecha 24 de Octubre de 2016, "Covenants" mínimos, fijados para el 31 de diciembre de 2020 estarían motivado sólo y exclusivamente por la situación actual y extraordinaria derivada de la crisis sanitaria del COVID-19.

Dada la situación de liquidez de la sociedad, con un fondo de maniobra positivo, no fue necesario formalizar ninguna línea de liquidez a final del ejercicio 2020 o principio del siguiente 2021.

Entre las medidas sociales que ha adoptado la Sociedad en el marco de esta crisis, se encuentra la ampliación en el plazo de pago a usuarios y empresas, y ayudas directas a familias especialmente vulnerables.

Los Administradores han constatado que el impacto de la morosidad no ha sido en absoluto reseñable.

Tal como se había previsto, el impacto en los resultados societarios de 2020, con prolongación en el primer semestre de 2021, se han visto y se verán, parcialmente afectados verán por la evolución de la pandemia y la recuperación de la actividad turística, hotelera y de restauración, así como del uso efectivo de las segundas residencias; si bien en ambos casos por el ámbito geográfico de actuación de la Sociedad, la provincia de Huelva, este factor será más dependiente del turismo familiar español que extranjero.

La empresa, a finales del ejercicio 2020, obtuvo la correspondiente dispensa al mencionado incumplimiento de los covenants.

Con todo ello, la Sociedad está siguiendo de cerca la evolución de la propagación del COVID-19 y está tomando todas las medidas necesarias de prevención, control y contención de la pandemia. La Sociedad está aplicando todas las medidas preventivas que exige la ley, además de medidas adicionales que permitan mejorar aún más la seguridad de los empleados y sus familias.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

25. <u>Hechos posteriores</u>

Durante el primer trimestre de 2021, se han autorizado e iniciado todos los trámite pertinentes, en relación un proceso de novación de la deuda financiera sindicada existente, asociada a la concesión demanial, así como la posibilidad de financiar (adelantando las cuotas concesionales exigibles a la sociedad a partir de 2026 si lo solicitaran el 80% de los municipios) e incluso la capitalización de las mismas por cuenta de los municipios, que durante 2021.

Dicho proceso significará, consecuentemente, la modificación de la forma de pago de las concesiones demaniales. La novedad introducida más importante, es que la sociedad retendría la tercera parte del pago de las cuotas concesionales para su inversión directa en las redes municipales, por cuenta de los municipios mancomunados, mediante la creación de un fondo especial para la mejora de las mismas, que podría multiplicarse con la obtención de subvenciones de otras administraciones públicas, incluyendo fondos europeos. La finalidad sería asegurar y acelerar la mejora de las redes municipales, canalizando dichas inversiones, que supondrá una mejora importante de la eficiencia de dichas redes, aminorando los costes de explotación.

En conjunción con la mejora financiera obtenida, el Sistema Tarifario, experimentaría una disminución general del 5% en todos sus conceptos.

26. Garantías comprometidas con terceros

La Sociedad tiene en vigor a 31 de diciembre de 2020 avales concedidos por valor de 220.051 euros (140.519 euros en 2019), todos ellos por motivos comerciales relacionados con la prestación de los servicios de CIA y RSU.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

De conformidad con la legislación mercantil vigente, el Informe de Gestión ha de contener, los elementos necesarios para la comprensión de la evolución, resultados y situación de la sociedad, un análisis de los indicadores clave financieros y no financieros que sean pertinentes en relación con la actividad desarrollada por la sociedad, incluida información relativa al medio ambiente, los recursos humanos y cumplimiento de las reglas en materia de igualdad, no discriminación y discapacidad.

De acuerdo con lo previsto por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, la sociedad está obligada a incluir en su informe de gestión un estado de información no financiera, habiendo optado por elaborar un Informe separado, denominado Estado de Información no Financiera, que acompaña a las cuentas anuales de la sociedad y, que será depositado, junto con la Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, en el correspondiente Registro Mercantil.

El Consejo de Administración somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA) el siguiente informe de gestión:

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

La evolución de los negocios y de la situación de la Sociedad durante el ejercicio 2020 queda reflejada en el balance al 31 de diciembre de 2020, que se somete a la aprobación de la Junta General de la Sociedad.

1.0. <u>Dimensión institucional y territorial para la gestión societaria</u>.

En los informes de gestión de años anteriores, siempre se ha resaltado de manera pormenorizada el hecho diferencial del conjunto Mancomunidad/Giahsa como marco institucional y territorial, en comparación con otros entes (públicos, privados mixtos) que operan en el sector de la prestación de los servicios municipales del ciclo integral del agua y del residuo sólido:

- La Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS), como heredera de anteriores mancomunidades territoriales y de todas las infraestructuras básicas compartidas, es la titular última de la gestión conjunta basada en criterios de solidaridad interterritorial y economía de escala.
- Encomienda por la MAS de la gestión pública de los servicios del ciclo integral del agua y del residuo sólido a Giahsa, cuyo capital posee íntegramente al 100%.
- Concesión demanial de las redes municipales de abastecimiento y saneamiento, a título oneroso, al ente instrumental, Giahsa, para financiar y garantizar las mejoras y ampliaciones de las redes municipales, además de su correcto mantenimiento, en el largo plazo.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Estos tres elementos, configuran los elementos patrimoniales singulares de Giahsa, apareciendo perfectamente reflejados en sus balances:

- a) <u>Derechos sobre activos cedidos en uso</u>: Recoge las Infraestructuras Generales compartidas, cuya titularidad ostenta la Mancomunidad de Aguas (nudopropiedad) que gestiona su empresa instrumental (Giahsa), financiadas parcialmente por el antiguo canon de mejora. Su valor neto aproximado actual es de 75,4 millones de euros.
- b) <u>Derechos a prestar los servicios del ciclo integral del agua y del residuo sólido:</u> Se recoge en balance como "Otro Inmovilizado Intangible" y es el contravalor del capital social escriturado. Su valor asciende a 62,68 millones de euros.
- c) Concesiones demaniales de las redes municipales de abastecimiento y alcantarillado de los municipios mancomunados: Se produce en virtud de los títulos concesionales sobre las redes municipales hasta el año 2040. Garantiza la correcta renovación y mejora de las redes municipales, además de la necesaria gestión de mantenimiento y ampliación, financiadas estas últimas a través del sistema tarifario vigente. Se recoge en balance como "Concesiones". Su valor expresado en balance es de 75,01 millones de euros.
- 1.1. Enfoque y evolución de la gestión en el ejercicio 2020.
- 1.1.1. Antecedentes de la reducción tarifaria del 9% desde comienzos de 2019. Previsión de nueva disminución tarifaria del 5% a finales de 2020 para su entrada en vigor durante el año 2021.

La gestión de la Sociedad consolida y mantiene su modelo de gestión, expuesto en ejercicios anteriores, destacando la mejora continua en el desarrollo de los servicios prestados y la definitiva extensión y aplicación en todo el ámbito geográfico de actuación, de un único y coherente sistema tarifario, que financia los costes globales de los servicios prestados en el conjunto de todas las poblaciones. Dicho modelo de gestión pretende minimizar los costes de dispersión en el mantenimiento y conservación de toda la infraestructura (en alta y baja) y de atención al cliente, así como los costes derivados de la estacionalidad, que obliga a mantener durante todo el año un sistema dimensionado para cubrir las necesidades estivales, triplicándose la población atendida en poco más de dos meses, especialmente en la zona costa.

Conforme ya disponían la Encomienda de gestión y, en concreto, el artículo 8 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua, aprobada por MAS y publicada en el BOP de Huelva núm. 249, de 31 de diciembre de 2010, GIAHSA conserva la atribución de la gestión de cobro de los derechos que abonan los usuarios por la prestación de los servicios de gestión del ciclo integral del agua, con la que, a su vez, GIAHSA realiza la gestión del gasto y de los pagos por la prestación del servicio encomendado.

La actualización más importante del sistema tarifario se realizó en el año 2013 y fue aprobada por MAS y publicado en el BOP nº 195 de 10 de octubre de 2013.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Posteriormente, el Sistema Tarifario para los años 2014 y siguientes, fue nuevamente actualizado, reflejándose en el BOP nº 59 de 27 de marzo de 2014.

Sin embargo, es <u>a finales de 2018, cuando las condiciones financieras lo han permitido, que se aprueba una importante reducción tarifaria del 9% en todos los conceptos de contratación y suministro en baja, para su entrada en vigor el día 1 de enero de 2019, publicada en el BOP n.º 250 de 31 de diciembre de 2018.</u>

Con posterioridad, a finales de 2020 <u>se programa para el ejercicio 2021 una nueva disminución tarifaria del 5% supeditada a la reestructuración de los pagos de las concesiones demaniales v su correspondiente financiación.</u>

1.1.2. Hechos más importantes que han marcado el ejercicio 2020.

Las dos características más reseñables que han incidido en los resultados del ejercicio 2020, se pueden resumir en los siguientes hechos:

a) Estallido de la pademia sanitaria a nivel mundial conocida como Covid-19.

La rápida expansión de la enfermedad hizo que la Organización Mundial de la Salud, el 30 de enero de 2020, declarara una emergencia sanitaria de preocupación internacional, basándose en el impacto que el virus podría tener a nivel mundial.

En España, en el mes de marzo el gobierno español, para proteger a la población en plena crisis sanitaria, inicia un confinamiento domiciliario de los ciudadanos y el cierre de las actividades no esenciales, inicialmente hasta el verano, pero que en realidad se extendió durante todo el año, con diversas intensidades de confinamiento moduladas por horarios y perímetros territoriales. Dicha crisis sanitaria deriva inmediatamente en una crisis económica y social que se extenderá durante los próximos años.

Afortunadamente, la actividad desarrollada por Giahsa, basada en la gestión de las necesidades esenciales relacionadas con el agua y residuos de las viviendas y establecimientos, sólo se vió parcialmente afectada por la paralización del turismo procedente de otras comunidades españolas y europeas, por ser esencialmente familiar y local.

Sin embargo, la recuperación de los consumos del turismo interior y de segundas residencias durante el año 2019 precedente, en relación el año 2018 (muy anómalo desde el punto de vista climatológico), a partir de finales del primer trimestre 2020, vuelve a estancarse, con una desviación presupuestaria de medio millón de metros cúbicos esperados en el año, debido a la escasa actividad en segundas residencias, establecimientos hoteleros, campings, restaurantes, bares, etc. Los usos municipales también se vieron mermados. Aunque los ingresos tarifarios fueron similares al del año precedente, las expectativas presupuestadas se redujeron en más de un millón de euros. En el lado de los gastos operativos, la desviación superó los dos millones de euros respecto al ejercicio precedente, de los cuales, en torno a medio millón, estaban relacionados directa o indirectamente con las actividades de protección de la población y de los trabajadores.

80

ausz



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

b) Programación para el año 2021, prevista en los correspondientes Presupuestos, de una nueva disminución tarifaria del 5% supeditada a la reestructuración de los pagos de las concesiones demaniales y su correspondiente financiación.

La nueva disminución tarifaria quedaba supeditada a la restructuración de la financiación de las concesiones demaniales del primer periodo de 15 años, pues aunque los ayuntamientos habían recibido de Giahsa sus cuotas capitalizadas hasta 2025, el préstamo necesario para lograrlo, finalizaba también ese mismo año.

Por consiguiente, para recuperar la capacidad financiera de la empresa y hacer posible la nueva disminución tarifaria del 5% se necesitaba diferir los capitales pendientes de la financiación del tramo capitalizado, en torno a 50 millones de euros, con amortizaciones y vencimiento en 2025, otros 12 años más desde esa fecha, mediante una novación de dichos capitales.

Asimismo, se abría la posibilidad de anticipar las cuotas de las concesiones demaniales desde el año 2021, sin esperar al año 2025, modificando las adendas de pago concesionales y permitiendo que Giahsa constituyera un Fondo de Inversión en Redes con la tercera parte de las cuotas concesionales para la inversión directa en las mismas, por cuenta de los municipios mancomunados. Complementariamente, Giahsa aportaría con sus recursos propios materiales y proyectos de mejora de las redes, además de participar en los fondos europeos de recuperación para multiplicar y acelerar las inversiones en las redes municipales.

Adicionalmente, también se podrían capitalizar unos 50 millones complementarios en cuotas concesionales (cuyos pagos iniciales estaban previstos hasta el año 2040) si la masa crítica de los municipios favorables estuviera en torno al 80% de los capitales pendientes.

Los anteriores procesos, una vez autorizados, se han ido sucediendo desde comienzo de 2020, estando muy avanzados y pendientes de las aprobaciones municipales, a la fecha de este Informe.

1.1.3. Evolución del resultado del ejercicio 2020.

A continuación, resaltaremos los aspectos más significativos que han determinado el resultado de la sociedad, cuyo resultado neto se ha reducido en 2,39 MM€ (- 22,9%), de manera similar al resultado operativo (EBITDA) que también se ha reducido en casi 2,39 millones de euros (- 9,91%), aunque se ha mantenido en el nivel de los 24 MM€:

1.1.3.1. Ingresos del ejercicio 2020.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La recuperación de los metros cúbicos alcanzada en 2019 (en relación con el año anterior) y el buen inicio del primer trimestre de 2020, debido a la buena climatología y la operación de sustitución masiva de contadores, consiguió frenar parcialmente la disminución de los ingresos debido a los diversos confinamientos de la pandemia, (que son aquellos conceptos operativos que determinan los ingresos recurrentes ordinarios).

1.1.3.2. Gastos del ejercicio 2020.

Los gastos operativos de la sociedad (que componen el EBITDA) han aumentado durante el ejercicio por encima de 51,6 millones de euros, es decir, un aumento de 1,83 millones de euros (+3,68%).

La internalización del servicio de mantenimiento de las instalaciones de depuración de aguas residuales, así como un mayor dinamismo y optimización de los sistemas de contratación, ha permitido contener el aumento del gasto del conjunto compras y servicios exteriores en +1 millones de euros (+3,68%), a pesar de las nuevas necesidades derivadas de la pandemia.

Asimismo, los gastos de personal también han experimentado un incremento de 0,81 MM€ (+3,68%).

Finalmente, resaltar que la sociedad continúa optimizando su resultado financiero, este año, con una mejora de -203,8miles de euros (-2,8%). (Aquí podemos recordar que la mejora de los costes financieros y los importes amortizados, en los últimos años, han permitido trasladar a los usuarios de los servicios públicos gestionados la importante disminución tarifaria del 9% ya ejecutada).

1.2. Proyectos, Estudios e Informes realizados para las Infraestructuras.

En los últimos años, se ha incrementado enormemente la actividad de los departamentos de Proyectos y Obras, para dar cobertura a la intensa demanda interna de la propia empresa, así como de sus municipios mancomunados.

Los recursos comprometidos son importantes, y tienen como objetivos conocer y programar las necesidades presentes y futuras de las redes municipales y de las infraestructuras compartidas, así como la ejecución y coordinación en su caso, con las administraciones públicas y municipios mancomunados.

Con la finalidad de hacer visible la capacidad de la empresa en relación con las infraestructuras, instalaciones y redes municipales, en un disperso ámbito geográfico provincial, se enumeran de manera descriptiva las actuaciones más importantes ejecutadas en el ejercicio cerrado:

1.2.1. Estudios e Informes realizados en 2020.

Se han contabilizado un total de 267 informes y estudios técnicos sobre los siguientes contenidos.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Redes existentes, Acometidas de saneamiento y abastecimiento, Redes Propuestas, Puntos de entronque de Abastecimiento y Saneamiento, Denegación de traslados de acometidas, Respuestas a reclamaciones, Asesoramiento en redes, hidrantes, Baremaciones para licitaciones, servicios afectados, afecciones/desafecciones, viabilidad, Anulación de red, Informes sobre proyecto de urbanización, Informe red saneamiento, Informe solicitud de materiales, Informe documentación municipal, Informe sobre PFEA, Sustitución de redes, etc.

1.2.3. Legalizaciones en 2020.

Principalmente las referidas a:

- Concesiones de aguas subterráneas y superficiales.
- Expedientes de legalizaciones sanitarias.
- Expedientes sancionadores (depósitos, vertidos, etc.)
- Ocupaciones temporales de vías para descarga de cisternas.
- Desvío de lineas eléctricas y telefónicas.
- Depósitos de hipoclorito en instalaciones potabilizadoras.

1.2.4. Pliegos técnicos para contratación pública en 2020.

Podemos destacar los relativos a:

- Suministro y distribución de sulfato férrico en cisternas.
- Conservación y mantenimiento de equipos de recogida de RSU.
- Suministros de reactivos en instalaciones.
- Proyectos de ampliaciones de plantas depuradoras de aguas residuales.
- Acuerdos marcos para suministro de materiales de fontanería.
- Contratación de limpieza de depósitos y alijbes.
- Suministros de materiales eléctricos.
- Adquisición y renovación de licencias de software.
- Prestación de servicios para la definición de estrategia, implantación, asesoramiento y consultoría en Inbound Government y generación de contenidos.
- Redacción de proyectos constructivos, reformas y acondicionamiento en instalaciones de Giahsa (sede social y planta de clasificación).
- Contratación de software en Recursos Humanos.
- Suministro de gasóleo.
- Logística y Distribución de reactivos en baja.
- Servicios postales.
- Contratación del servicio de soporte IBM y Upgrde Tecnológico de IBM Power.
- Suministro de cuadros y programación de telecontrol.
- Contratación de renting de camiones recolectores RSU de carga trasera.
- Contratación de renting de flota de vehículos ligeros.
- Reparación de contenedores.

1.3. Obras realizadas en Redes Municipales e Infraestructuras mancomunadas.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.3.1. Obras en redes e infraestructuras mancomunadas.

Se han ejecutado un total de 21 Obras, <u>sujetas a pliegos</u>, pertenecientes al 2020 y se terminado de ejecutar y liquidar 4 obras del año 2018 y 10 del año 2019.

Se han ejecutado un total de 2 Obras, de adjudicación directa, pertenecientes al 2020.

1.3.2. Obras de extensiones/ampliaciones de red.

Se han ejecutado un total de 6 obras pertenecientes al 2020.

1.3.3. Obras Municipales con aportación de material.

Se han seguido y aportado material para la ejecución de las diferentes obras municipales en un total de 51 municipios.

1.3.4. Seguimientos de Obras Municipales.

Se ha colaborado en un total de 78 obras municipales, con tipologías muy variadas: Seguimientos de desafecciones, anulaciones de redes, seguimientos de obras municipales, reparaciones de bóvedas, servicios afectados, urbanizaciones, instalación de hidrantes, seguimiento de acometidas de saneamiento y abastecimiento, seguimiento instalaciones imbornales, certificados de idoneidad, puntos de entronque.

1.3.5. Gestión de acometidas.

En el año 2020 se han gestionado:

- Acometidas valoradas y puestas al pago, incluido informe técnico, preparación de documentación para inspecciones, posteriores seguimientos, inclusión en GIS, informes de puntos de entronque y acometidas de saneamiento correspondientes (503 Acometidas).
- Acometidas devueltas a Área de Clientes por falta de documentación u otros requisitos previos (129 Acometidas).
- Acometidas Anuladas (tras estudiar documentación, por innecesariedad, duplicidad, etc) (43 Acometidas).
- Acometidas de saneamiento (Control del seguimiento, información a Área de Clientes e inclusión en Gis): 66 Acometidas de saneamiento, de las cuales 35 no han sido paralelas a solicitudes de acometidas de abastecimiento y han requerido informe.
- Atención de consultas técnicas a Área de Clientes, contratación y otros (por e-mail, por teléfono o en persona)... (consultas de normativa, validez de planos y de



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

documentación, reclamaciones, etc): una media de 10 al día, lo que arroja una estimación de 2.400 consultas anuales (66% más que el año anterior).

1.3.6. Digitalización en GIS de nuevas redes municipales.

En el año 2020 se han digitalizado en el sistema cartográfico GIS las tuberías de 66 obras (incluyendo obras municipales y extensiones de redes).

1.4. Otras mejoras de la gestión.

La sociedad está trabajando en la recuperación los antiguos sistemas y procedimientos ya certificados en su día por AENOR, para actualizarlos y hacerlos compatibles con la complejidad actual de la sociedad, inmersa en una renovación y actualización profunda, durante 2019 y 2020 de:

- Procedimientos y Sistemas de Contratación.
- Responsabilidad Social Corporativa.
- Sistemas de Seguridad Informática y comunicaciones.
- Plan Estratégico. Sistema de Seguridad (Esquema Nacional de Seguridad)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Benchmarking.
- Sistema de Seguridad (Esquema Nacional de Seguridad)
- etc.

Sistemas de Información y Comunicaciones.

Si en los tres años anteriores, al ejercicio cerrado, se renovaron completamente todos los sistemas informáticos y de comunicaciones, durante el año 2020, se ha culminado la renovación completa de diversos programas informáticos, con el fin de compartir dichas aplicaciones por toda la empresa en entornos web y de movilidad con la máxima seguridad y fiabilidad. El cambio más profundo se ha producido en el entorno denominado Máximo, que relaciona la gestión de pedidos, compras, gestión de contratos, almacenes, etc. no sólo con presupuestos y contabilidad analítica, sino con producción, a nivel de activos y costes incurridos. También se ha escalado a un nuevo sistema cartográfico (GIS) más potente y versátil, gestión integral de recursos humanos, última generación de sistemas de telecontrol, etc. Finalmente, se han mejorado otros sistemas existentes, con nuevas herramientas de movilidad y acceso, como la app de clientes Giahsa, dotada de la máxima accesibilidad.

Podemos concluir que la sociedad ha ultimado un sistema avanzado de digitalización y acceso al teletrabajo.

Actualmente se está trabajando, sobre la base actual de sistemas compartidos e interconectados, en potentes herramientas para avanzar en informes automáticos y dinámicos comparativos con indicadores y ratios (de produceión, calidad de gestión, financieros, etc).



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.5. Evolución de la plantilla.

La evolución de la plantilla ha sido descendente, pasado a un número medio de personas empleadas en el ejercicio a 534, frente a las 544 personas que había en el ejercicio 2019.

Por consiguiente, si comparamos la evolución de la plantilla durante el año 2020, no existe una variación significativa de la plantilla media con respecto al año 2019, pudiendo hablarse de una plantilla similar en los dos últimos ejercicios.

1.6. Investigación y Desarrollo.

Destacar que el pasado 15 de diciembre de 2020, la sociedad obtuvo de European Quality Assurance (EQA Certificados I+D+i), la certificación en Investigación y Desarrollo del proyecto "PREDSUPPLY - NUEVAS SOLUCIONES BASADAS EN MODELOS PREDICTIVOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ÁMBITO DISPERSO".

La calificación del mencionado proyecto certificó un gasto total de 200.542,47 €, que dará derecho a una deducción fiscal en el ejercicio 2019, del 42% de dicho importe, es decir, 84.227,84 €. La monetización de dicho crédito está pendiente de tramitar, al estar inmersa en un proyecto plurianual, aún en trámite.

2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Se muestra un esquema resumido de todos los créditos vigentes al cierre del ejercicio 2020, haciendo constar la finalidad, capital inicial contratado, capitales pendientes de amortizar y última anualidad:

a) Préstamos a largo plazo de Infraestructuras Básicas Mancomunadas.

Son un conjunto de préstamos que se fueron concertando desde 1992, para financiar parcialmente infraestructuras básicas conveniadas con diferentes administraciones públicas, en especial con la Junta de Andalucía.

El capital de los préstamos vigentes, ascendió a 12,62 MM€ de los cuales quedan pendiente de amortizar 2,22 MM€, que vencerán en 2028.

b) Préstamos a largo plazo para Circulante de la sociedad.

Son aquellos necesarios para financiar el capital circulante de la empresa y sus necesidades de tesorería a corto y medio plazo.

El capital de los préstamos vigentes, ascendió a 7,50 MM€ de los cuales quedan pendiente de amortizar 1,20 MM€, que vencerán en 2022.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

c) Otros Préstamos a largo plazo específicos.

Son préstamos concertados o subrogados de Mancomunidades o convenios con la administración central para realizar generalmente obras de mejora de abastecimiento.

El capital inicial conjunto, ascendió a 8,73 MM€, de los cuales quedan pendiente de amortizar 4,87 MM€, que vencerán principalmente en 2024, salvo ACUAES en 2041.

d) <u>Préstamo sindicado a largo plazo para financiar los anticipos de las concesiones demaniales de las redes municipales.</u>

Son préstamos sindicados para financiar las concesiones municipales, que engloban 3 tramos: un tramo A (principal) para financiar las concesiones de los municipios existentes en el momento del anticipo del canon concesional; un tramo B para financiar los gastos de formalización, tributos y novación de los préstamos; y un tramo C, para financiar el anticipo de la concesión del municipio de Gibraleón incorporado con posterioridad a los municipios del tramo A.

El capital inicial del tramo A, ha ascendido a 85,54 MM€, de los cuales queda pendiente de amortizar 52,79 MM€, que vencerá en 2025.

El capital inicial del tramo B, ha ascendido a 28,96 MM€, de los cuales queda pendiente de amortizar 4,11 MM€, que vencerá en 2022.

El capital inicial del tramo C, ha ascendido a 2,54 MM€, de los cuales queda pendiente de amortizar 1,69 MM€, que vencerá en 2025.

e) <u>Préstamo sindicado a largo plazo para financiar la automatización de la Planta de Clasificación de Envases.</u>

Es un préstamo sindicado para financiar la modernización y automatización de la Planta de Clasificación de Envases, que actualmente recibe los envases de toda la provincia, salvo Huelva capital.

El capital inicial conjunto ascendió a 1,86 MM€, de los cuales queda pendiente de amortizar 1,28 MM€, que vencerá en 2025.

f) Operaciones de leasing vigentes.

Son diferentes leasings operativos correspondientes a la renovación de la flota de camiones y contenedores EASY (de carga superior) y renovación integral del parque de contadores.

El capital inicial vigente conjunto ha ascendido a 6,33 MM€, de los cuales quedan pendiente de amortizar 4,20 MM€, cuyas últimas cuotas vencerán entre los años 2023 y 2025.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

3. PERIODO MEDIO DE PAGO.

Durante el año 2020, el plazo medio de pago de las facturas a proveedores es similar al del pasado ejercicio 2019, en torno a los 40 días desde la fecha de factura.

4. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir reducir o reparar el daño sobre el entorno físico natural.

Teniendo en cuenta el objeto social de la Sociedad, toda su actividad estaría sometida a dicha normativa, realizada bajo la premisa de la protección y mejora de dicho ámbito, y en la misma medida todos los elementos incluidos en el inmovilizado están afectos a la finalidad de ayudar a minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Un elemento muy importante a destacar es el otorgamiento de las concesiones demaniales de las redes municipales a Giahsa. Mediante el pago de la cuota concesional, se refuerzan y multiplican las relaciones de la sociedad gestora con los municipios mancomunados para la mejora continua de las redes municipales, a través de proyectos y planes acelerados de colaboración para eliminar puntos negros y conseguir unos rendimientos adecuados en toda la geografía provincial.

Podemos resumir las principales actuaciones que se vienen realizando desde 2019, en el compromiso firme de la empresa con el Plan Estratégico y la Gestión Pública Sostenible en las siguientes estrategias:

- <u>Gobernanza</u>. Dada la premisa del derecho humano al agua, se implementaron políticas de sostenibilidad, con la participación de los servicios sociales de los municipios integrados.
- <u>Garantía y Fiabilidad</u>. Se garantiza la excelencia en operaciones y actividades orientadas a un servicio de calidad. Existen controles internos e instituciones externas que acreditan y avalan.
- <u>Enfoque y Proyección Ambiental</u>. Se prioriza el uso sostenible de los recursos, cambio climático y protección del entorno natural.
- <u>Orientación a las personas</u>. Trabajos orientados a la mejora del concepto de empresa saludable y sostenible. Atendiendo al bienestar del personal de la organización, su formación y desarrollo profesional, y la igualdad de oportunidades).

- <u>Participación y Comunicación con grupos de interés</u>. Consolidando relaciones de confianza y solidaridad, mejorando la reputación de la sociedad y fundamentando la legitimidad en la toma de decisiones).



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

5. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA EMPRESA.

Las cuentas del ejercicio manifiestan la solvencia y liquidez de la sociedad, con una sólida estrategia de sostenibilidad, caracterizada por los los siguientes elementos:

- Mantenimiento de estrictos criterios de estabilidad presupuestaria, acorde con los niveles de endeudamiento por la generación de activos.
- Lograr un nivel de inversiones directas del 7% del total facturado por ventas y demás conceptos del ejercicio.
- Mantenimiento de una plantilla ajustada a las necesidades del servicio y de la calidad establecida, con una reorganización del organigrama de recursos humanos de la compañía. Los sindicatos también participan en el Consejo de Administración.
- Máxima transparencia de la actividad de la empresa y de su toma de decisiones, con múltiples canales de información, acordes con las tecnologías modernas.

La solidez institucional de la mancomunidad titular y los planes de desarrollo sostenibles encomendados a su sociedad instrumental están haciendo posible la recuperación y actualización de los procedimientos certificados, ahora enmarcados en el Plan Estratégico y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6. AUTOCARTERA.

La MAS es la única poseedora de la sociedad. Al cierre del ejercicio, la empresa no poseía acciones propias.

7. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

La crisis del COVID-19 se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos.

Habiendo sido reconocido inicialmente el pasado mes de diciembre de 2019 en China, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el estallido de la pandemia vírica por este coronavirus se ha expandido por la mayoría de los territorios del mundo, incluido España. Tal situación de gravedad no sólo está dañando la salud de las personas, sino que extiende sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las empresas, cuyos impactos todavía son difíciles de cuantificar.

Por cosiguiente, el año 2020 ha estado especialmente afectado sanitaria, económica y socialmente, con efectos muy visibles en dos grandes olas (a partir de la segunda quincena de marzo y después del verano).



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Ante esta situación, a finales del año 2020, el gobierno español, al igual que en otros países del mundo, ha vuelto a llevar a cabo medidas drásticas, con diversas políticas de restricciones a la libre circulación de personas o vehículos o permanencia en lugares determinados, con toque de queda, provocando indudablemente cuantiosas pérdidas económicas, tal como ocurrió en los meses anteriores.

La sociedad presta servicios que tienen la consideración de esenciales, por tanto no ha paralizado su actividad, y en consecuencia, desde el primer momento se adoptaron las medidas sanitarias, sociales y de seguridad en relación con trabajadores, proveedores y ciudadanos para minimizar el impacto de la enfermedad, de conformidad con la legislación aprobada, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad estima estas medidas han tenido y están teniendo un efecto en la cifras de la Sociedad.

Los administradores consideran que los incumplimiento de los de los "Covenants" mínimos fijado para el 31 de diciembre de 2020 estarían motivado sólo y exclusivamente por la situación actual y extraordinaria derivada de la crisis sanitaria del COVID-19.

Finalmente, el peor escenario proyectado del EBITDA para el cierre de 2020 (entre 20,2 y 23,3 millones de euros), fue superado, al alcanzar 24,05 MM€ (si bien no se llegó al mínimo exigido de 26,2).

Dada la situación de liquidez de la sociedad, con un fondo de maniobra positivo, no fue necesario formalizar ninguna línea de liquidez a final del ejercicio 2020 o principio del siguiente 2021.

Entre las medidas sociales que ha adoptado la Sociedad en el marco de esta crisis, se encuentra la ampliación en el plazo de pago a usuarios y empresas, y ayudas directas a familias especialmente vulnerables. Los Administradores han constatado que el impacto de la morosidad no ha sido en absoluto reseñable.

Tal como se había previsto, el impacto en los resultados societarios de 2020, con prolongación en el primer semestre de 2021, se han visto y se verán, parcialmente afectados verán por la evolución de la pandemia y la recuperación de la actividad turística, hotelera y de restauración, así como del uso efectivo de las segundas residencias; si bien en ambos casos por el ámbito geográfico de actuación de la Sociedad, la provincia de Huelva, este factor será más dependiente del turismo familiar español que extranjero.

La empresa, a finales del ejercicio 2020, obtuvo la correspondiente dispensa al mencionado incumplimiento de los covenants.

Durante el primer trimestre de 2021, se han autorizado e iniciado todos los trámite pertinentes, en relación con el proceso de novación de la deuda financiera sindicada existente, asociada a la concesión demanial, así como la posibilidad de financiar (adelantando las cuotas concesionales exigibles a la sociedad a partir de 2026 si lo



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

solicitaran el 80% de los municipios) e incluso la capitalización de las mismas por cuenta de los municipios, que durante el primer trimestre de 2021.

Dicho proceso significará, consecuentemente, la modificación de la forma de pago de las concesiones demaniales. La novedad introducida más importante, es que la sociedad retendría la tercera parte del pago de las cuotas concesionales para su inversión directa en las redes municipales, por cuenta de los municipios mancomunados, mediante la creación de un fondo especial para la mejora de las mismas, que podría multiplicarse con la obtención de subvenciones de otras administraciones públicas, incluyendo fondos europeos. La finalidad sería asegurar y acelerar la mejora de las redes municipales, canalizando dichas inversiones, que supondrá una mejora importante de la eficiencia de dichas redes, aminorando los costes de explotación.

En conjunción con la mejora financiera obtenida, el Sistema Tarifario, experimentaría una disminución general del 5% en todos sus conceptos.



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 de **Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA)** que se contienen en el presente documento, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de 18 de mayo de 2021 y se firman de conformidad, a continuación, por los Señores Consejeros, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

<u>Cargos</u>	nombres	firmas
Presidenta Sra. Dña.	Laura Pichardo Romero	augz -
Vocal Sra. Dña.	Mercedes López Carrión	
Vocal Sr. D.	Rafael Torrenteras Santiago	3H
Vocal Sra. Dña.	Silvia Durán Romero	Stage
Vocal Sr. D.	Juan Manuel Quilón Gómez	
Vocal Sr. D.	Daniel Toscano Rodríguez	
Vocal Sra. Dña.	Julia Perea Álvarez	



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

		Cu
Vocal Sr. D.	Javier Mateo Vico Carlos García de Juana	Cravia de Junio
vocal Sr. D.	Carlos Garcia de Juana	
Vocal Sr. D.	Manuel Vázquez Segovia	May 1
Vocal Sr. D.	Luciano Gómez Gómez	- Holling
Vocal Sr. D.	Juan Manuel Fernández de la Cueva	hul
Vocal Sr. D.	Ángel Méndez Cortegano	
Vocal Sra. Dña.	Mercedes Gordo Márquez	
Secretario Sr. D.	Jenaro Fernández Fonseca	748